

CFDI versión 4.2

L.C. Penélope Castro Valdez

The image features a green semi-transparent rectangular box in the center. Inside this box, the word "COFIDE" is written in a large, white, sans-serif font, with a registered trademark symbol (®) to its upper right. Below "COFIDE", the words "CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" are written in a smaller, white, sans-serif font. The background of the entire image is a photograph of a man in a grey blazer standing in a meeting room, gesturing with his right hand. In the foreground, there is a wooden desk with several laptops displaying charts and graphs, and some papers.

COFIDE[®]
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

TEMA. 1

Guías de llenado del CFDI obligatoria su aplicación.

Regla 1.8 Requisitos de los trámites

- Cuando en el Portal del SAT o en la página de Internet de la Secretaría se establezcan a favor de los contribuyentes, requisitos diferentes a los establecidos en la presente Resolución para la realización de algún trámite, podrán aplicar en sustitución de lo señalado en la citada Resolución, lo dispuesto en dicho portal y página para el trámite que corresponda.



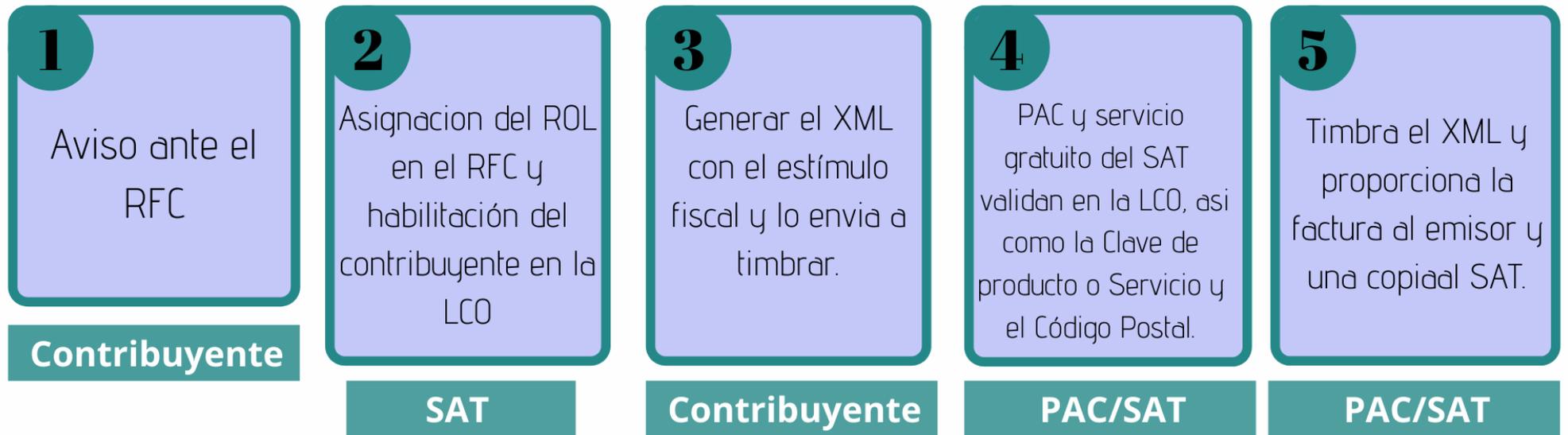


La presente guía de llenado es un documento cuyo objeto es explicar a los contribuyentes la forma correcta de llenar y expedir un CFDI, observando las definiciones del estándar tecnológico del Anexo 20 y las disposiciones jurídicas vigentes aplicables, para ello hace uso de ejemplos que faciliten las explicaciones, por ello es importante aclarar que los datos usados para los ejemplos son ficticios y únicamente para efectos didácticos a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI.

Por lo anteriormente señalado, el lector debe tener claro que las explicaciones realizadas en esta guía de llenado, no sustituyen a las disposiciones fiscales legales o reglamentarias vigentes, por lo que en temas distintos a la forma correcta de llenar y expedir un CFDI, como pueden ser los relativos a la determinación de las contribuciones, los sujetos, el objeto, las tasas, las tarifas, las mecánicas de cálculo, los requisitos de las deducciones, etc., los contribuyentes deberán observar las disposiciones fiscales vigentes aplicables.

TEMA. 2

Cambios con la nueva Versión del CFDI 4.0.



Utiliza la nueva clave del catálogo `c_TasaOCuota`

LCO: Lista de Contribuyentes Obligados

Columna Validez de obligaciones

- 0 = No cuenta con obligaciones (Sin características para facturar)
- 1 = Cuenta con obligaciones (IVA exento, tasa 0% y 16%)

Nuevo código

2 = Cuenta con obligación (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)

Se actualizan los catálogos de **Clave de productos y servicios** y de **Código Postal** para incluir la marca del estímulo fiscal.

- 0 No habilitado para facturar
- 1 Puede facturar (IVA exento, tasa 0% y 16%)
- 2 Habilitado para facturar en la Región Fronteriza Norte (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)
- 3 Habilitado para facturar en la Región Fronteriza Sur (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)
- 4 Habilitado para facturar en la Región Fronteriza Norte y Región Fronteriza Sur (IVA exento, tasa 0%, 8% y 16%)

Lista de Contribuyentes Inscritos no Cancelados (L_RFC)



Actualización

✓ Se incorporan el Nombre y el código postal del domicilio fiscal asociado al RFC.

Estructura



Manejo y uso de la LCO y LRFC.

Estimado proveedor,

Se les recuerda que la información contenida en la LCO y la LRFC, se proporciona **únicamente con la finalidad de que cumplan con las validaciones** establecidas en el Anexo 20 y 29 de la RMF vigente; **cualquier uso distinto al antes señalado podría constituir una falta al compromiso de confidencialidad, reserva y resguardo de información y datos**, la cual puede derivar en sanciones tales como la revocación de su autorización.

Quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración al respecto.

Saludos.



Administración Central
Servicios y Trámites c
Electrónicos

Regla Miscelánea 2.7.2.9

- **Obligaciones de los proveedores en el proceso de certificación de CFDI**
- **I.** Que el periodo entre la fecha de generación del documento y la fecha en la que se pretende certificar no exceda de 72 horas, o que dicho periodo sea menor a cero horas, esto lo validarán haciendo uso del huso horario correspondiente al Código Postal registrado en el campo Lugar Expedición, conforme al catálogo “CodigoPostal” del Anexo 20.
- El SAT conservará copia de todos los CFDI certificados por los proveedores de certificación de CFDI.

Guardado correctamente

¡Felicidades! El comprobante capturado se almacenó exitosamente. Le recordamos que este tiene 72 hrs. para concluir su captura y/o enviarlo a certificar, pasado este tiempo el comprobante será eliminado del servicio.

Portal de trámites y servicios - SA x Factura x (16,354 no leídos) - pcastrov@ya x +

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Exito/ExitoComprobante

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO SAT

CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ
Inicio | Cerrar Sesión

Versión 4.2.65

Resultado de comprobante

Acciones	Folio fiscal	RFC receptor	Nombre o razón social receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Efecto	Total
	f1f12103-af86-4015-87fc-b4c6f8a6b0ea	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	2022-03-18 00:03:34	2022-03-20 00:04:23	I	11241.00

Regresar

f1f12103-af86-401....pdf f1f12103-af86-401....xml f1f12103-af86-401....zip

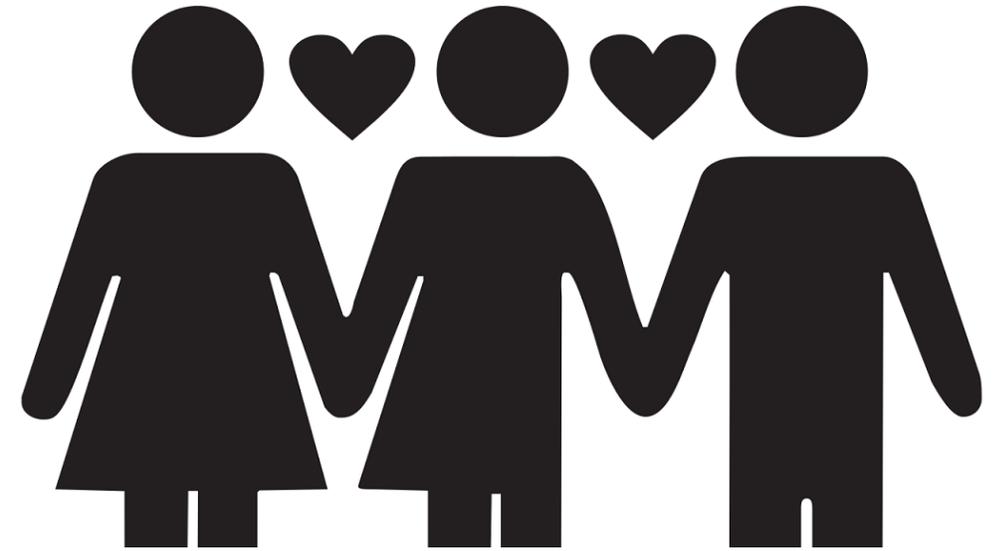
Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

12:05 a. m. 20/03/2022

Regla 2.7.2.7 Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de CFDI

- Los contribuyentes podrán utilizar de manera simultánea uno o más proveedores de certificación de CFDI.
- Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior están obligados a proporcionar por escrito al proveedor de certificación de CFDI, su manifestación de conocimiento y autorización para que este último entregue al SAT, copia de los comprobantes que les haya certificado
- Regla 2.7.1.6 (...) los contribuyentes podrán expedir CFDI sin necesidad de remitirlos a un proveedor de certificación de CFDI, siempre que lo hagan a través de la herramienta electrónica denominada "Genera tu factura", misma que se encuentra en el Portal del SAT.



Servicios de Factura

Seleccione la opción deseada:

[Consultar Facturas Emitidas](#)

[Consultar Facturas Recibidas](#)

[Recuperar Descargas de CFDI](#)

[Consultar Solicitudes de Cancelación](#)

Factura electrónica

Términos y condiciones de uso

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que integran el "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)", que otorga el Servicio de Administración Tributaria a través de su página en Internet (www.sat.gob.mx), serán aplicables al contenido de los términos y condiciones de uso descritas en el presente documento.

1. DEFINICIONES.

En lo sucesivo se entenderá para efectos de este documento como:

- *CFDI*: Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica.
- *Contraseña*: A la Contraseña registrada en el SAT para el uso de los servicios electrónicos.
- *CSD*: Certificado de Sello Digital.
- *Usuario*: El contribuyente que hará uso del servicio para la generación en línea de una factura electrónica (CFDI).
- *SAT*: Nombre abreviado del Servicio de Administración Tributaria, como prestador del servicio para la generación en línea de una factura electrónica.

Aceptar

Firmar términos y condiciones de uso con su e.firma

RFC*:

CAVP741010J55

Contraseña de clave privada*:

.....

Clave privada (.key)*:

Claveprivada_FIEL_CAVP741010J55_20191031_142503.key

Buscar

Certificado (.cer)*:

FIELCertificado CAVP741010J55.cer

Buscar

* Campos obligatorios

Confirmar

Firmar

The screenshot shows the SAT website interface. At the top left is the logo of the Government of Mexico. The main header includes 'FACTURA ELECTRÓNICA' and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Consultar', and 'Generar'. The user's session information 'CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ' and options to 'Inicio' or 'Cerrar Sesión' are visible. A modal window is open, displaying a privacy policy update notice. The notice is titled 'Consulta y cambios al aviso de privacidad' and contains the following text:

Consulta y cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede ser consultado en el Portal del SAT http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/avisos_privacidad.html. De igual forma en el caso de sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas el SAT se compromete a informar sobre los cambios a través de su portal institucional.

Consentimiento

Manifiesto que he sido informada o informado sobre el tratamiento de los datos personales requeridos durante las distintas etapas del proceso de generación de CFDI por medio de las herramientas gratuitas del SAT, así mismo otorgo mi consentimiento para su tratamiento conforme a los términos señalados en el presente Aviso de Privacidad.

TEMA. 3

Comprobantes fiscales.

Versión 4.2.65

Comprobante 1

 Régimen fiscal *: Régimen
Simplificado de Confianza

 Código Postal *: 54080

 Fecha de emisión *:
2022-03-19

 Tipo de factura *: Ingreso

 Forma de pago *: Efectivo

 Método de pago *:
Pago en una sola exhibición

Datos generales

 Moneda*:

 Tipo de Cambio:



Datos del cliente

 Cliente Frecuente*:

 Nombre o Razón Social*:

 Uso de la Factura*:

 Código Postal*:

 Régimen Fiscal*:

☰ Tipo de factura *: Ingreso

IngresoEgresoTraslado

☰ Método de pago *:

Pago en una sola exhibición

Pago en una sola exhibiciónPago en parcialidades o diferido

☰ Forma de pago *: Efectivo

☰ Método de pago *

EfectivoA satisfacción del acreedorAplicación de anticiposCheque NominativoCompensaciónCondonaciónConfusiónDación en pagoDinero electrónicoIntermediario pagosMonedero electrónicoNovaciónPago por consignaciónPago por subrogaciónPor definirPrescripción o caducidadRemisión de deudaTarjeta de créditoTarjeta de débitoTarjeta de serviciosTransferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)Vales de despensa**Datos generales**

? Moneda*:

Peso Mexicano

Dolar americano

Euro

Dolar Canadiense

México Unidad de Inversión (UDI)

Datos del cliente

? Cliente Frecuente*:

XAXX010101000

XEXX010101000

Otro

Datos del cliente

Cliente Frecuente*:

RFC*:

Uso de la Factura*:

Nombre o Razón Social*:

Código Postal*:

Régimen Fiscal*:

Nombre o Razón Social incorrecto, verifique que se encuentre en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.

Aceptar

Régimen Fiscal*:

REGIMEN GENERAL DE LEY

General de Ley Personas Morales

Régimen de Enajenación o Adquisición **de** Bienes

Régimen de los ingresos por obtención **de** premios

Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través **de** Plataformas Tecnológicas

Régimen Simplificado de Confianza

Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos

Opcional para Grupos **de** Sociedades

Uso de la Factura*:

- Pagos
- Adquisición de mercancías
- Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- Gastos en general
- Construcciones
- Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- Equipo de transporte
- Equipo de computo y accesorios
- Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
- Comunicaciones telefónicas
- Comunicaciones satelitales
- Otra maquinaria y equipo
- Sin efectos fiscales.

Catálogo de Régimen Fiscal.					
Versión CFDI	Versión catálogo	Revisión catálogo	Fecha publicación de catálogo	Fecha inicio de vigencia del catálogo	Fecha fin de vigencia del catálogo
4.0	1.0	0	0	01/01/2022	
			Aplica para tipo persona		
c_RegimenFiscal	Descripción	Física	Moral	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
601	General de Ley Personas Morales	No	Sí	01/01/2022	
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No	Sí	01/01/2022	
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Sí	No	01/01/2022	
606	Arrendamiento	Sí	No	01/01/2022	
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes	Sí	No	01/01/2022	
608	Demás ingresos	Sí	No	01/01/2022	
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	Sí	Sí	01/01/2022	
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	Sí	No	01/01/2022	
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	Sí	No	01/01/2022	
614	Ingresos por intereses	Sí	No	01/01/2022	
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios	Sí	No	01/01/2022	
616	Sin obligaciones fiscales	Sí	No	01/01/2022	
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	No	Sí	01/01/2022	
621	Incorporación Fiscal	Sí	No	01/01/2022	
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	No	Sí	01/01/2022	
623	Opcional para Grupos de Sociedades	No	Sí	01/01/2022	
624	Coordinados	No	Sí	01/01/2022	
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	Sí	No	01/01/2022	
626	Régimen Simplificado de Confianza	Sí	Sí	01/01/2022	

c_UsocFDI	Descripción	Aplica para tipo persona		Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Regímen Fiscal Receptor
		Física	Moral			
G01	Adquisición de mercancías.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
G03	Gastos en general.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I01	Construcciones.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I03	Equipo de transporte.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I04	Equipo de computo y accesorios.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I06	Comunicaciones telefónicas.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I07	Comunicaciones satelitales.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
I08	Otra maquinaria y equipo.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 606, 612, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
D01	Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D02	Gastos médicos por incapacidad o discapacidad.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D03	Gastos funerales.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D04	Donativos.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D05	Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa habitación).	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D06	Aportaciones voluntarias al SAR.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D07	Primas por seguros de gastos médicos.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D08	Gastos de transportación escolar obligatoria.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D09	Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones.	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
D10	Pagos por servicios educativos (colegiaturas).	Sí	No	01/01/2022		605, 606, 608, 611, 612, 614, 607, 615, 625
S01	Sin efectos fiscales.	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 605, 606, 608, 610, 611, 612, 614, 616, 620, 621, 622, 623, 624, 607, 615, 625, 626
CP01	Pagos	Sí	Sí	01/01/2022		601, 603, 605, 606, 608, 610, 611, 612, 614, 616, 620, 621, 622, 623, 624, 607, 615, 625, 626
CN01	Nómina	Sí	No	01/01/2022		605

Comprobante

☰ Régimen fiscal *: Régimen
Simplificado de Confianza

☰ Código Postal *: 54080

☰ Fecha de emisión *: 2022-03-19

☰ Tipo de factura *: Ingreso

☰ Forma de pago *: Por definir

☰ Método de pago *: Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

❓ Moneda*:

Peso Mexicano

❓ Tipo de Cambio:

Datos del cliente

❓ Cliente Frecuente*:

Otro

❓ RFC*:

EEM831020BM8

Uso de la Factura*:

Gastos en general

❓ Nombre o Razón Social*:

ESTRATEGIA EMPRESARIAL

❓ Código Postal*:

54080

❓ Régimen Fiscal*:

General de Ley Personas Morales

Producto y Servicio

? Descripción Detallada*:

Boletín BLOG con información c

? Producto o Servicio*:

Servicios de boletines informati

? Unidad de Medida*:

E48

? Cantidad*:

1.00

? Valor Unitario*:

4800

? Importe*:

4,800.00

? Descuento:

? Objeto de Impuesto*:

Sí objeto de impuesto. ▾

? Acepto Sugerencia de Impuestos

IVA cobrado

? Tasa ? Exento

? Valor*:

16%

Retención de IVA

? Tasa

? Valor*:

10.6667%

Retención de ISR

? Tasa

? Valor*:

10%

IVA cobrado	Retención de IVA	Retención de ISR	IVA complementario
<p><input type="checkbox"/> Exento <input checked="" type="checkbox"/> Tasa</p> <p>Base*: 4,800.00</p> <p>Valor*: 16%</p> <p>Importe*: 768.00</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Tasa</p> <p>Base*: 4,800.00</p> <p>Valor*: 10.6667%</p> <p>Importe*: 512.00</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Tasa</p> <p>Base*: 4,800.00</p> <p>Valor*: 1.25%</p> <p>Importe*: 60.00</p>	<p><input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Tasa</p> <p>Base*: 0.00</p> <p>Valor*: </p> <p>Importe*: </p>
Traslado de IEPS	Traslado de IEPS	Retención de IEPS	Retención de IEPS
<p><input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Tasa</p> <p>Base*: </p> <p>Valor*: </p> <p>Importe*: </p>	<p><input type="checkbox"/> Cuota</p> <p>Base*: 0.00</p> <p>Valor*: </p> <p>Importe*: </p>	<p><input type="checkbox"/> Tasa</p> <p>Base*: </p> <p>Valor*: </p> <p>Importe*: </p>	<p><input type="checkbox"/> Cuota</p> <p>Base*: 0.00</p> <p>Valor*: </p> <p>Importe*: </p>

Número de pedimento

Captura el Número de Pedimento únicamente cuando se trate de la venta de primera mano de Mercancía Importada.

Agregar pedimento

Número de Pedimento*:

Guardar

Cancelar

Descripción*

Producto o servicio*

Unidad*

Cantidad*

Valor Unitario*

Importe*

Descuento

Objeto de Impuesto

<p>? Descripción Detallada*:</p> <input type="text" value="Boletín BLOG con información c"/>	<p>? Producto o Servicio*:</p> <input type="text" value="Servicios de boletines informati"/>	<p>? Unidad de Medida*:</p> <input type="text" value="Unidad de servicio"/>	
<p>? Cantidad*:</p> <input type="text" value="1.00"/>	<p>? Valor Unitario*:</p> <input type="text" value="4,800.00"/>	<p>? Importe*:</p> <input type="text" value="4,800.00"/>	<p>? Descuento:</p> <input type="text"/>
<p>? Objeto de Impuesto*:</p> <input type="text" value="Sí objeto de impuesto."/>			

? Acepto Sugerencia de Impuestos

IVA cobrado	Retención de IVA	Retención de ISR	IVA complementario
<p>? <input checked="" type="checkbox"/> Tasa ? <input type="checkbox"/> Exento</p>	<p>? <input checked="" type="checkbox"/> Tasa</p>	<p>? <input checked="" type="checkbox"/> Tasa</p>	<p>? <input type="checkbox"/> Tasa ? <input type="checkbox"/> Exento</p>
<p>? Base*:</p> <input type="text" value="4,800.00"/>	<p>? Base*:</p> <input type="text" value="4,800.00"/>	<p>? Base*:</p> <input type="text" value="4,800.00"/>	<p>? Base*:</p> <input type="text" value="0.00"/>
<p>? Valor*:</p> <input type="text" value="16%"/>	<p>? Valor*:</p> <input type="text" value="10.6667%"/>	<p>? Valor*:</p> <input type="text" value="1.25%"/>	<p>? Valor*:</p> <input type="text"/>
<p>? Importe*:</p> <input type="text" value="768.00"/>	<p>? Importe*:</p> <input type="text" value="512.00"/>	<p>? Importe*:</p> <input type="text" value="60.00"/>	<p>? Importe*:</p> <input type="text"/>

Producto y Servicio

Agregar

Descripción*	Producto o servicio*	Unidad*	Cantidad*	Valor Unitario*	Importe*	Descuento	Objeto de Impuesto
Boletín BLOG con información de actualización DIC 21	Servicios de boletines informativos de interés especial	Unidad de servicio	1.000000	4,800.000000	4,800.00		Sí objeto de impuesto.



Totales

? Subtotal*:

4,800.00

? Descuento:

? Impuestos Traslados:

768.00

? Impuestos Retenidos:

572.00

? Total*:

4,996.00

Guardar

Vista Previa

Sellar

Mi Factura

Agregar Addenda

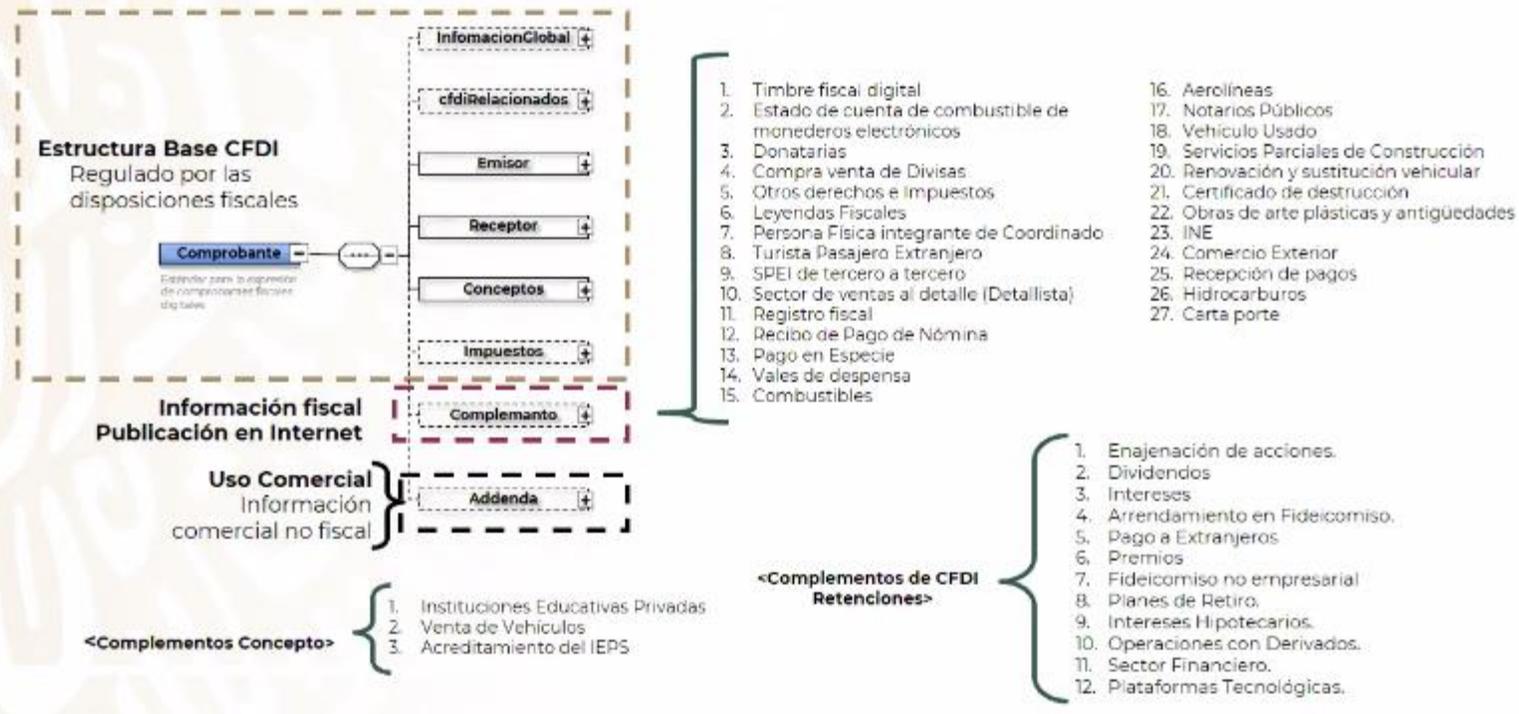
* Campos obligatorios

Aviso de privacidad

TEMA. 4

CFDI de retenciones e información de pagos nueva Versión 2.0.

Estructura de CFDI y CFDI de retenciones e información de Pagos



Todo comenzó con la DIM

GENERE UN REGISTRO POR CADA CONTRIBUYENTE Y CONCEPTO QUE PAGA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Registro Federal de Contribuyentes: PACA800504FG3

Clave única de registro de población (sólo personas físicas): PACA800504MDFSSL09

REGISTRE EL NÚMERO DE MESES QUE PAGÓ O RETUVO AL CONTRIBUYENTE, RECUERDE QUE LA CAPTURA DEBE SER UTILIZANDO NÚMEROS ARÁBIGOS CON DOS DÍGITOS.
EJ.M.: SI LE RETUVO A UN CONTRIBUYENTE DE JULIO A SEPTIEMBRE, CORRESPONDE; MES INICIAL 07 Y MES FINAL 09

Mes inicial: 10

Mes final: 10

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social: ALEJANDRO PASANTES CASTILLO

SELECCIÓN DE TEMAS

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS: <Sin Selección>

REMANENTE DISTRIBUIBLE: NO

OTROS PAGOS Y RETENCIONES: SI

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

Tipo de dividendo o utilidad distribuido: <Sin Selección>

Monto del dividendo o utilidad distribuido

Monto del dividendo o utilidad acumulable

Monto del ISR acreditable

Domicilio del socio o accionista (Calle, número, código postal y entidad federativa)

REMANENTE DISTRIBUIBLE

Porcentaje de participación: %

Monto del remanente que le corresponde

Impuesto retenido (en su caso)

GENERE UN REGISTRO POR CADA CONTRIBUYENTE Y CONCEPTO QUE PAGA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Registro Federal de Contribuyentes: GAMM820304UT2

Clave única de registro de población (sólo personas físicas): GAMM820304MDFMRR06

REGISTRE EL NÚMERO DE MESES QUE PAGÓ O RETUVO AL CONTRIBUYENTE, RECUERDE QUE LA CAPTURA DEBE SER UTILIZANDO NÚMEROS ARÁBIGOS CON DOS DÍGITOS.
EJ.M.: SI LE RETUVO A UN CONTRIBUYENTE DE JULIO A SEPTIEMBRE, CORRESPONDE; MES INICIAL 07 Y MES FINAL 09

Mes inicial: 10

Mes final: 10

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social: GAMA MORENO MARIA

SELECCIÓN DE TEMAS

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS: NO

REMANENTE DISTRIBUIBLE: NO

OTROS PAGOS Y RETENCIONES: SI

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

Tipo de dividendo o utilidad distribuido: <Sin Selección>

Monto del dividendo o utilidad distribuido

Monto del dividendo o utilidad acumulable

Monto del ISR acreditable

Domicilio del socio o accionista (Calle, número, código postal y entidad federativa)

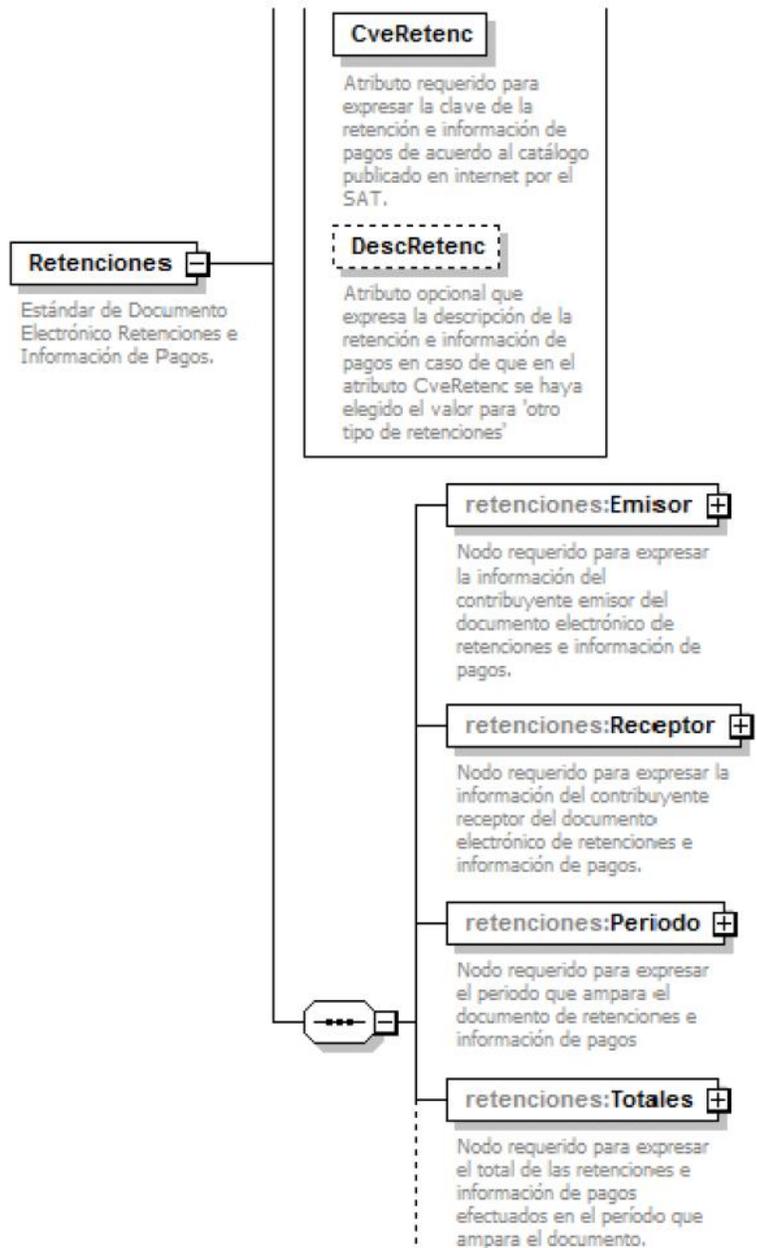
REMANENTE DISTRIBUIBLE

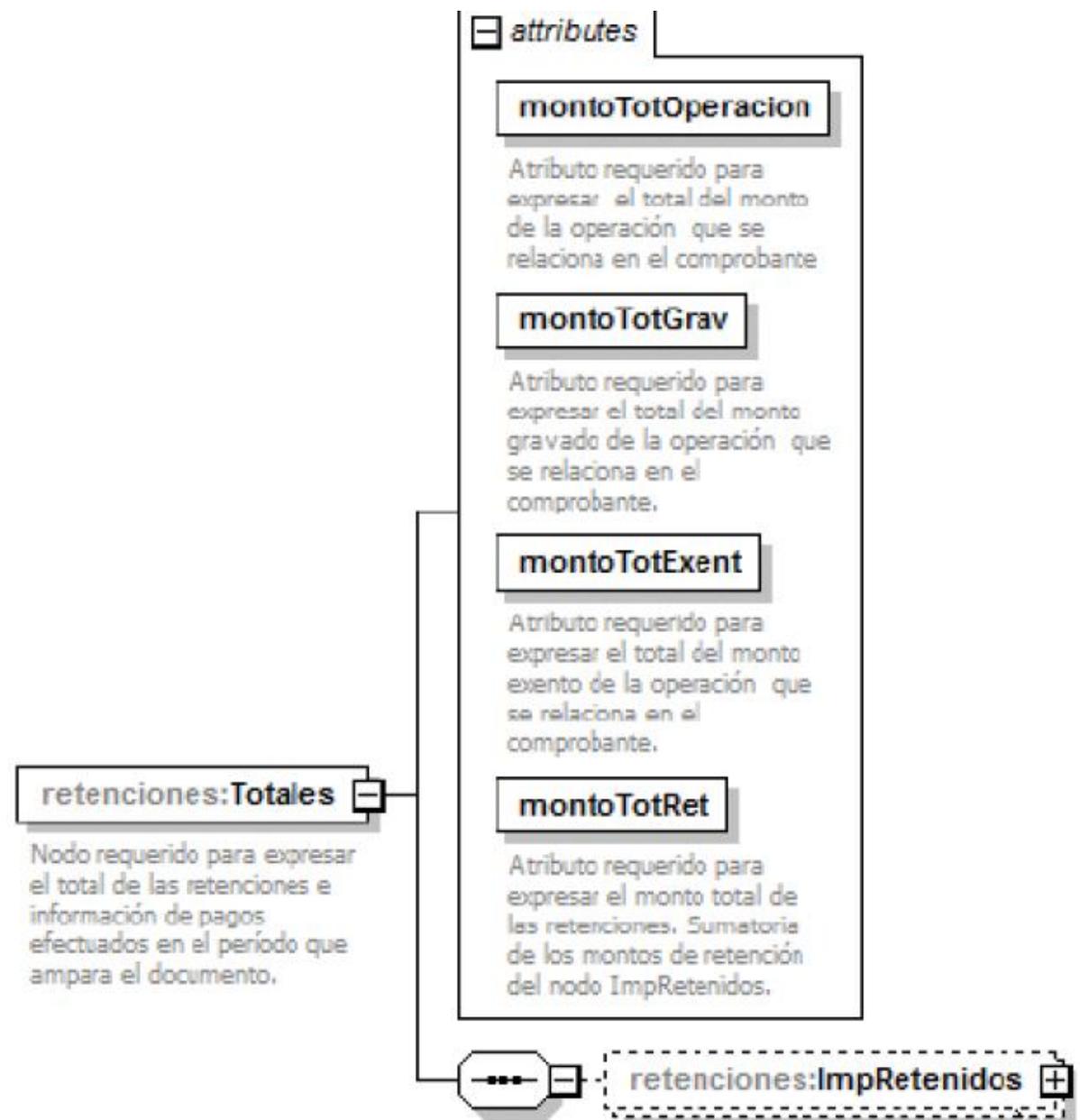
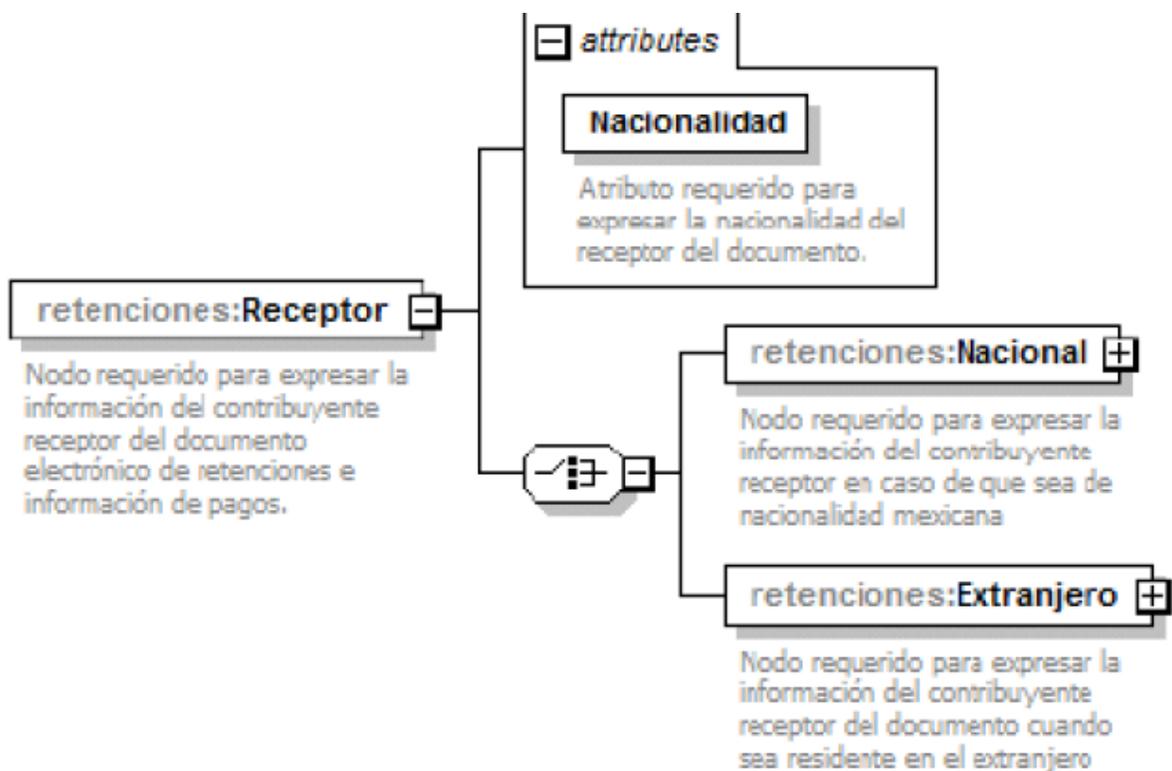
Porcentaje de participación: %

Monto del remanente que le corresponde

Impuesto retenido (en su caso)

OTROS PAGOS Y RETENCIONES			
Clave del pago			
A1 - SERVICIOS PROFESIONALES			
Monto del interés nominal, tratándose de intereses			
Pagos provisionales efectuados por la fiduciaria, tratándose de arrendamiento en fideicomiso			
Deducciones correspondientes, tratándose de arrendamiento en fideicomiso			
Especifique: tipo de pago (sólo si seleccionó la clave G1 "otros")			
Monto de la operación o actividad gravada (Para efectos de ISR Tratándose de intereses; monto del interés real)			
Monto de la operación o actividad exenta			
Impuesto Retenido			
	ISR	IVA	IEPS
	60000	60000	
	6000	6400	





Ajustes al estándar del comprobante de retenciones e información de pagos



-  **Atributos**
-  **Elementos**
- 01 **Elemento: CfdiRelacionados**
- 02 **Elemento: Emisor**
- 03 **Elemento: Receptor**
- 04 **Elemento: Periodo**
- 05 **Elemento: Totales**
- 06 **Elemento: ImpRetenidos**
-  **Ajustes apartado C**
-  **Validaciones**

Atributos.

LugarExpReten

Atributo requerido para incorporar el código postal del lugar de expedición del comprobante que ampara retenciones e información de pagos..

DescRetenc

Atributo **condicional** que expresa la descripción de la retención e información de pagos



Ajustes al estándar del comprobante de retenciones e información de pagos



	Atributos
	Elementos
01	Elemento: CfdiRelacionados
02	Elemento: Emisor
03	Elemento: Receptor
04	Elemento: Periodo
05	Elemento: Totales
06	Elemento: ImpRetenidos
	Ajustes apartado C
	Validaciones

CfdiRelacionados (Nuevo)

A fin de homologar con el Anexo 20 se incluye el elemento **CfdiRelacionados**

Es una relación de 1.

TipoRelacion:

Atributo requerido para indicar la clave de la relación que existe entre éste que se esta generando y el comprobante que ampara retenciones e información de pagos previos.

UUID

Atributo requerido para registrar el folio fiscal (UUID) de un comprobante que ampara retención e información de pagos, relacionado con el presente comprobante, ejemplo: Si éste sustituye a un comprobante cancelado



Catálogo de Retenciones					
	A	B	C	D	E
13	08	Enajenación de bienes inmuebles consignada en escritura pública.	22/05/2015		
14	09	Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública.	22/05/2015		
15	10	Adquisición de desperdicios industriales.	22/05/2015		
16	11	Adquisición de bienes consignada en escritura pública.	22/05/2015		
17	12	Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública.	22/05/2015		
18	13	Otros retiros de AFORE.	22/05/2015		
19	14	Dividendos o utilidades distribuidas.	22/05/2015		
20	15	Remanente distribuible.	22/05/2015		
21	16	Intereses.	22/05/2015		
22	17	Arrendamiento en fideicomiso.	22/05/2015		
23	18	Pagos realizados a favor de residentes en el extranjero.	22/05/2015		
24	19	Enajenación de acciones u operaciones en bolsa de valores.	22/05/2015		
25	20	Obtención de premios.	22/05/2015		
26	21	Fideicomisos que no realizan actividades empresariales.	22/05/2015		
27	22	Planes personales de retiro.	22/05/2015		
28	23	Intereses reales deducibles por créditos hipotecarios.	22/05/2015		
29	24	Operaciones Financieras Derivadas de Capital.	22/05/2015		
30	25	Otro tipo de retenciones.	22/05/2015		
31	26	Servicios mediante Plataformas Tecnológicas	01/06/2019		
32					
33					

Producto y Servicio

Agregar

Descripción*	Producto o servicio*	Unidad*	Cantidad*	Valor Unitario*	Importe*	Descuento	Objeto de Impuesto	
Boletín BLOG con información de actualización DIC 21	Servicios de boletines informativos de interés especial	Unidad de servicio	1.000000	4,800.000000	4,800.00		Sí objeto de impuesto.	
Boletín BLOG con información de actualización ENE 22	Servicios de boletines informativos de interés especial	Unidad de servicio	1.000000	4,800.000000	4,800.00		Sí objeto de impuesto.	
Boletín BLOG con información de actualización FEB 22	Servicios de boletines informativos de interés especial	Unidad de servicio	1.000000	4,800.000000	4,800.00		Sí objeto de impuesto.	
Total			3.000000	14,400.000000	14,400.00	0.00		

Totales

Subtotal*:	Descuento:	Impuestos Traslados:	Impuestos Retenidos:	Total*:
14,400.00		2,304.00	1,716.00	14,988.00

Guardar

Vista Previa

Sellar

Mi Factura

Agregar Addenda

TEMA. 5

Otros CFDI que se modifican.

(17,034 no leídos) - pcastrov@ya x | Factura electrónica - Portal de trá x | Factura x +

portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Factura/GeneraFactura

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generar

HACIENDA SAT

Versión 4.2.65

Comprobante 1

Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza

Código Postal *: 54080

Fecha de emisión *: 2022-05-09

Tipo de factura *: Ingreso

Forma de pago *: Por definir

Método de pago *: Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

Moneda*:

Tipo de Cambio*:

Datos del cliente

Cliente Frecuente*:

Nombre o Razón Social*:

Uso de la Factura*:

Código Postal*:

Régimen Fiscal*:

Producto v Servicio

Escribe aquí para buscar

11:00 a. m. 09/05/2022

The screenshot shows a web browser window with the URL `portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConfiguracionAvanzada`. The page header includes the Mexican Government logo and the text "GOBIERNO DE MÉXICO". The main navigation bar features "FACTURA ELECTRÓNICA" and buttons for "Trámites", "Gobierno", "Consultar", and "Generar". The main content area is titled "Campos Opcionales" and contains a table with the following items:

	Mostrar
Serie y Folio	<input type="checkbox"/>
Condiciones de Pago	<input type="checkbox"/>
Número de Identificación	<input type="checkbox"/>
Facturas Relacionadas	<input type="checkbox"/>
Descripción de la Unidad	<input type="checkbox"/>
A Cuenta de Terceros	<input type="checkbox"/>
Es una Factura Global	<input type="checkbox"/>

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text "Escribe aquí para buscar", several application icons, and the system tray with the date and time "11:01 a. m. 09/05/2022".

The screenshot shows a web browser window with the following details:

- Browser tabs: (17,034 no leídos) - pcastrov@ya, Factura electrónica - Portal de trá, Factura
- Address bar: portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConfiguracionAvanzada
- Page Header: GOBIERNO DE MÉXICO, Trámites, Gobierno, and a search icon.
- Section Header: FACTURA ELECTRÓNICA, with sub-links for Consultar, Generar, and a settings icon.
- Table Content:

	Mostrar
? Leyendas Fiscales	<input type="checkbox"/>
? INE	<input type="checkbox"/>
? Impuestos Locales	<input type="checkbox"/>
? Nómina	<input type="checkbox"/>
? Pago en Especie	<input type="checkbox"/>
? Recepción de Pagos	<input type="checkbox"/>
? Comercio Exterior	<input type="checkbox"/>
? Carta Porte	<input type="checkbox"/>

Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text "Escribe aquí para buscar", several application icons, and the system tray with the date and time: 11:01 a. m. 09/05/2022.

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generar

Importes Máximos

Habilitar

Tipo de Factura	Cantidad
Ingreso	<input type="text"/>
Egreso	<input type="text"/>
Pago	<input type="text"/>
Nómina	<input type="text"/>

Por Sueldos Por Separación

Guardar

Escríbeme aquí para buscar

11:02 a. m. 09/05/2022

The screenshot shows a web browser window with the URL `portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Factura/GeneraFactura`. The page header includes the Mexican Government logo and the text "FACTURA ELECTRÓNICA". The user is identified as "CAVP741010J55 | PENELOPE CASTRO VALDEZ" with options for "Inicio" and "Cerrar Sesión".

The main content area is titled "Comprobante 4" and contains several sections:

- Metadata:** Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza; Código Postal: 54080; Fecha de emisión: 2022-05-09; Tipo de factura: Ingreso; Forma de pago: Por definir; Método de pago: Pago en parcialidades o diferido.
- Datos generales:** Moneda*, Tipo de Cambio*, Serie*, Folio* (all empty).
- Global Invoice:** Es una Factura Global.
- Factura Global:** Periodicidad* (dropdown: Seleccione...), Mes* (dropdown: Seleccione...), Año* (empty).
- Datos del cliente:** Cliente Frecuente*, Nombre o Razón Social*, Uso de la Factura* (all empty).

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text "Escribe aquí para buscar" and the system tray with the date and time: "11:05 a. m. 09/05/2022".

The screenshot shows a web browser window with the URL `portal.facturaelectronica.sat.gob.mx/Factura/GeneraFactura`. The page header includes the Mexican Government logo and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Consultar', and 'Generar'. The main content area is titled 'FACTURA ELECTRÓNICA' and contains several sections:

- Régimen Fiscal*:** A dropdown menu for selecting the tax regime.
- Producto y Servicio:** A section with an 'Agregar' button and a table with columns: Descripción*, Producto o servicio*, Unidad*, Cantidad*, Valor Unitario*, Importe*, Descuento, and Objeto de Impuesto.
- Facturas Relacionadas:** A section with a checked checkbox 'Tiene facturas relacionadas', a dropdown for 'Tipo de Relación*' (set to 'Nota de crédito de los documentos relacionados'), and a red-bordered input field for 'Folio Fiscal*' with a red exclamation mark icon.
- Totales:** A section with input fields for 'Subtotal*', 'Descuento:', 'Impuestos Traslados:', 'Impuestos Retenidos:', and 'Total*:'.

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text 'Escribe aquí para buscar', several application icons, and the system tray with the date '11:04 a. m. 09/05/2022'.

REGLA 2.7.1.21 COMPROBANTES PÚBLICO EN GRAL.

- (...) los contribuyentes podrán elaborar un CFDI diario, semanal o mensual donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo al que corresponda y el número de folio o de operación de los comprobantes de operaciones con el público en general que se hubieran emitido, utilizando para ello la clave genérica en el RFC a que se refiere la regla 2.7.1.23. Los contribuyentes personas físicas que tributen en el RIF (...), podrán elaborar el CFDI de referencia de forma bimestral a través de “Factura fácil” de la aplicación electrónica “Mis cuentas”, incluyendo únicamente el monto total de las operaciones del periodo correspondiente; lo anterior también resulta aplicable a los contribuyentes personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza de conformidad con lo dispuesto en la Sección IV, Capítulo II, Título IV de la Ley del ISR, respecto de los CFDI que emitan por las operaciones realizadas durante el mes de que se trate, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el quinto párrafo de esta regla.

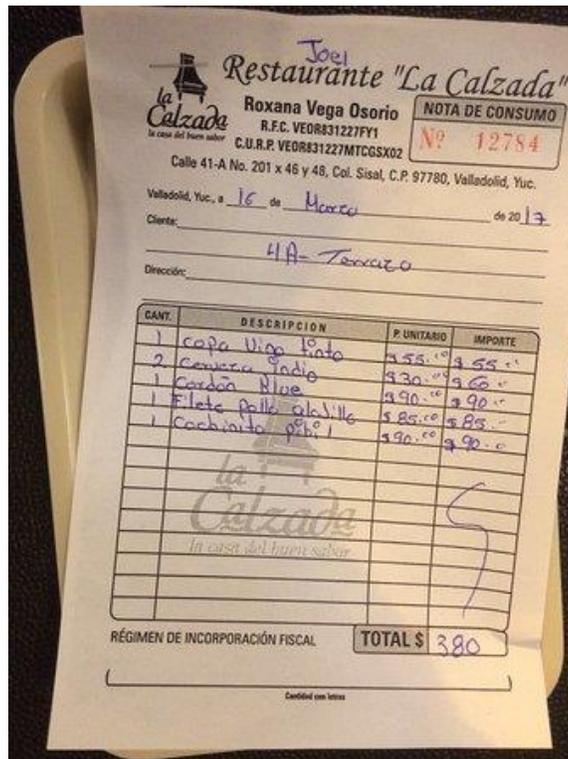
Producto o Servicio*: Unidad de Me

60101010 Kits de matemáticas para bachillerato

01010101 Público en general (No existe en el catálogo)

01010101 No existe en el catálogo

Cuando los adquirentes de los bienes o receptores de los servicios no soliciten comprobantes, los contribuyentes no estarán obligados a expedir comprobantes fiscales por operaciones celebradas con el público en general, cuyo importe sea inferior a \$100.00.



Cuando los adquirentes de los bienes o receptores de los servicios no soliciten comprobantes, los contribuyentes no estarán obligados a expedir comprobantes fiscales por operaciones celebradas con el público en general, cuyo importe sea inferior a \$250.00.

ESTÉTICA ORIÓN
Regina Pizano Alamilla
Viveros de la Cascada No. 100, Col. Viveros de la Loma
Tlalnepantla, Estado de México C.P. 54080
R.F.C. PIAR-440907-L16
CURP: PIAR-440907MJCZL-G03

No. **0052**

FECHA: *Miércoles 30 de abril 2014*

Cant.	Unidad de Medida	Servicio	P.U.	Importe
12		<i>Corte caballero</i>	55	660
		<i>Base</i>		
4		<i>Manicure</i>	60	240
2		<i>Pedicure</i>	100	200.-
		<i>Otros</i>		
Total				1100.-



Versión 4.2.65

Comprobante

☰ Régimen fiscal *: Régimen
Simplificado de Confianza

☰ Código Postal *: 54080

☰ Fecha de emisión *:
2022-03-20

☰ Tipo de factura *: Ingreso

☰ Forma de pago *: Por definir

☰ Método de pago *:
Pago en parcialidades o diferido

Datos generales

❓ Moneda*:

Peso Mexicano

❓ Tipo de Cambio:

Datos del cliente

❓ Cliente Frecuente*:

XAXX010101000

❓ Nombre o Razón Social*:

PUBLICO EN GENERAL

❓ Uso de la Factura*:

Sin efectos fiscales.

❓ Código Postal*:

54080

❓ Régimen Fiscal*:

Sin obligaciones fiscales

Producto y Servicio

? Descripción Detallada*:

Ventas del mes de marzo de 20

? Producto o Servicio*:

Público en general

? Unidad de Medida*:

ACTIVIDAD

? Cantidad*:

1.00

? Valor Unitario*:

1000

? Importe*:

1,000.00

? Descuento:

? Objeto de Impuesto*:

Sí objeto de impuesto.

? Acepto Sugerencia de Impuestos

IVA cobrado

? Tasa ? Exento

? Valor*:

16%

Retención de IVA

? Tasa

? Valor*:

Retención de ISR

? Tasa

? Valor*:

IVA complementario

? Tasa ? Exento

? Valor*:

**Estimado contribuyente se encontraron los siguientes errores
en su factura:**

- Cuando el RFC del receptor sea "XAXX010101000", el nodo InformacionGlobal debe existir y el valor del campo Nombre del nodo Receptor debe contener el valor "PUBLICO EN GENERAL".

Aceptar

Versión 4.2.65

Comprobante

<input type="checkbox"/> Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza	<input type="checkbox"/> Código Postal *: 54080	<input type="checkbox"/> Fecha de emisión *: 2022-08-30	<input type="checkbox"/> Tipo de factura *: Ingreso	<input type="checkbox"/> Forma de pago *: Por definir	<input type="checkbox"/> Método de pago *: Pago en parcialidades o diferido
---	---	---	---	---	---

Datos generales

<input type="checkbox"/> Moneda*: Peso Mexicano	<input type="checkbox"/> Tipo de Cambio:	<input type="checkbox"/> Serie: RC	<input type="checkbox"/> Folio: 122
--	--	---------------------------------------	--

Es una Factura Global

Datos del cliente

<input type="checkbox"/> Cliente Frecuente*: XAXX010101000	<input type="checkbox"/> Nombre o Razón Social*: VENTA EN LÍNEA MOSTRADOR	<input type="checkbox"/> Uso de la Factura*: Sin efectos fiscales.
	<input type="checkbox"/> Código Postal*: 54080	
	<input type="checkbox"/> Régimen Fiscal*: Sin obligaciones fiscales	

Versión 4.2.65

Resultado de comprobante

Acciones	Folio fiscal	RFC receptor	Nombre o razón social receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Efecto	Total
	89d0cb5b-5d43-441b-b1b0-12d776fd77c2	XAXX010101000	VENTA EN LÍNEA MOSTRADOR	2022-08-30 02:20:07	2022-09-01 02:20:46	I	3045.00

Regresar

LugarExpedicio n	<p>Se debe registrar el código postal del lugar de expedición del comprobante (domicilio de la matriz o de la sucursal), debe corresponder con una clave de código postal vigente incluida en el catálogo c_CodigoPostal.</p> <p>En el caso de que se emita un comprobante fiscal en una sucursal, en dicho comprobante se debe registrar el código postal de ésta, independientemente de que los sistemas de facturación de la empresa se encuentren en un domicilio distinto al de la sucursal.</p> <p>Al ingresar el Código Postal en este campo se cumple con el requisito de señalar el domicilio y lugar de expedición del comprobante a que se refieren las fracciones I y III del Artículo 29-A del CFF, en los términos de la regla 2.7.1.29., fracción I, de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</p> <p>Los distintos códigos postales se encuentran incluidos en el catálogo c_CodigoPostal.</p> <p>En caso de que dentro del catálogo c_CodigoPostal, no se encuentre contenida información del código postal, se debe registrar la clave del código postal más cercana del lugar de expedición del comprobante fiscal.</p> <p>Ejemplo:</p>
---------------------	---

Regla 2.7.1.33 Entrega o puesta a disposición de CFDI a clientes

- (...) los contribuyentes que emitan CFDI por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, una vez que se les incorpore a dichos comprobantes, el sello digital del SAT, podrán, previo acuerdo entre las partes, entregar o poner a disposición de sus clientes el archivo electrónico del CFDI, a través de cualquiera de los siguientes medios electrónicos:
 - **I.** Correo electrónico proporcionado por el cliente.
 - **II.** Dispositivo portátil de almacenamiento de datos.
 - **III.** Dirección electrónica de una página o portal de Internet (solo para descarga).
 - **IV** Cuenta de almacenamiento de datos en Internet o de almacenamiento de datos en una nube en Internet, designada al efecto por el cliente.
- Lo anterior, con independencia del cumplimiento de la obligación de la entrega de la representación impresa cuando sea solicitada.

Entrega o puesta a disposición del CFDI. No se cumple con la obligación cuando el emisor únicamente remite a una página de Internet.

El artículo 29, primer párrafo del CFF establece la obligación para los contribuyentes de expedir CFDIs por Internet por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, para lo cual de conformidad con su fracción IV, antes de su expedición deberán remitirlos al SAT o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet con el objeto de que se certifique, es decir, se valide el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A del mismo Código, se le asigne un folio y se le incorpore el sello digital del SAT.

El artículo 29, fracción V del citado ordenamiento prevé que una vez que al CFDI se le haya incorporado el sello digital a que se refiere el párrafo anterior, los contribuyentes deberán entregar o poner a disposición de sus clientes el archivo electrónico del CFDI y, cuando les sea solicitada por el cliente, su representación impresa, por lo que se considera que el contribuyente que solicita el comprobante fiscal solo debe proporcionar su clave en el RFC para generarlo, sin necesidad de exhibir la Cédula de Identificación Fiscal.

Por lo anterior, se considera que realizan una práctica fiscal indebida:

- I. Los contribuyentes que no cumplan, en el mismo acto y lugar, con su obligación de expedir el CFDI y tampoco con su remisión al SAT o al proveedor de certificación de CFDI con el objeto de que se certifique.
- II. Los contribuyentes que no permitan, en el mismo acto y lugar que el cliente proporcione sus datos para la generación del CFDI.
- III. Los contribuyentes que, en sus establecimientos, sucursales o puntos de venta, únicamente pongan a disposición del cliente un medio por el cual invitan al cliente para que este por su cuenta proporcione sus datos y, por ende, trasladen al cliente la obligación de generar el CFDI.
- IV. Quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o la implementación de cualquiera de las prácticas anteriores.

TEMA. 6

Otros Complementos publicados y obligatorios.



- La **carta de porte** es un documento jurídico de carácter declarativo que prueba la existencia de un contrato de transporte. Informa acerca de los términos en que se produjo el acuerdo y atribuye derechos sobre la mercancía transportada. Además, en algunos casos, es exigible por parte de la Autoridad si se precisa hacer una comprobación. Pese a que su función más conocida es la de servir como recibo de la mercancía por parte del transportista, tiene muchas más aplicaciones prácticas en el comercio, que varían en función del medio de transporte a que se refiera y el tipo de bienes que se estén transfiriendo.



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes establece reglas y condiciones para la prestación de servicios públicos en las Vías Generales de Comunicación, por lo que se aprueban los nuevos formatos de la carta de porte para que los transportistas que prestan servicio de autotransporte federal de carga por los caminos y puentes de jurisdicción federal, cumplan con la obligación legal establecida por los artículos 2o., fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 66 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 74 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 581 del Código de Comercio y la Resolución Miscelánea Fiscal

Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares

ARTÍCULO 74.- Los autotransportistas deberán emitir por cada embarque, una carta de porte debidamente documentada, que deberá contener, además de los requisitos fiscales y de las disposiciones aplicables contenidas en el presente reglamento, como mínimo lo siguiente:

- I.- Denominación social o nombre del autotransportista y del expedidor y sus domicilios;
- II.- Nombre y domicilio del destinatario;
- III.- Designación de la mercancía con expresión de su calidad genérica, peso y marcas o signos exteriores de los bultos o embalaje en que se contengan y en su caso, el valor declarado de los mismos;
- IV.- Precio del transporte y de cualquier otro cobro derivado del mismo;
- V.- Fecha en que se efectúa la expedición;
- VI.- Lugar de recepción de la mercancía por el autotransportista, y;
- VII.- Lugar y fecha o plazo en que habrá de hacerse la entrega al destinatario.

Reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal

ARTÍCULO 10.- Cuando se contrate carro por entero, el usuario del autotransporte de carga y el transportista, serán responsables de que la carga y el vehículo que la transporta, cumplan con el peso y dimensiones establecidos en este Reglamento y en la Norma correspondiente. Esta responsabilidad deberá pactarse en el contrato que se celebre entre el usuario y el autotransportista y establecerse en la carta de porte.

Para tal efecto, el usuario deberá declarar el peso de su carga en la carta de porte, y el autotransportista anexará a ésta una constancia de peso y dimensiones en la que se indique la capacidad de carga útil del vehículo.

Código de Comercio

Artículo 581.- El portador de mercaderías o efectos deberá extender al cargador una carta de porte, de la que éste podrá pedir una copia. En dicha carta de porte se expresarán:

- I.- El nombre, apellido y domicilio del cargador;
- II.- El nombre, apellido y domicilio del porteador;
- III.- El nombre, apellido y domicilio de la persona a quien o a cuya orden vayan dirigidos los efectos, o si han de entregarse al portador de la misma carta;
- IV.- La designación de los efectos, con expresión de su calidad genérica, de su peso y de las marcas o signos exteriores de los bultos en que se contengan;
- V.- El precio del transporte;
- VI.- La fecha en que se hace la expedición;

VII.- El lugar de la entrega al porteador;

VIII.- El lugar y el plazo en que habrá de hacerse la entrega al consignatario;

IX.- La indemnización que haya de abonar el porteador en caso de retardo, si sobre este punto mediare algún pacto.

REGLA 2.7.7.3 Para los efectos del artículo 29, penúltimo párrafo del CFF y la regla 2.7.7.1., los contribuyentes que presten el servicio de autotransporte terrestre de carga general y especializada, sin que el traslado implique transitar por algún tramo de jurisdicción federal, podrán acreditar el transporte de los bienes o mercancías mediante la representación impresa, en papel o en formato digital, del CFDI de tipo ingreso que contenga los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, en el que registren la clave de producto y servicio de acuerdo con el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte", que al efecto publique el SAT en su Portal, sin complemento Carta Porte.

Versión 4.2.65

Comprobante 1

 Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza  Código Postal *: 54080  Fecha de emisión *: 2022-04-04  Tipo de factura *: Traslado

Datos generales

 Moneda*: Los códigos asignados para las t  Tipo de Cambio:

Datos del cliente

 Cliente Frecuente*: CAVP741010J55  Nombre o Razón Social*: PENELOPE CASTRO VALDEZ   Uso de la Factura*: Sin efectos fiscales.

 Código Postal*: 54080

 Régimen Fiscal*: Régimen Simplificado de Confianza

Producto y Servicio

Agregar

Descripción*	Producto o servicio*	Unidad*	Cantidad*	Valor Unitario*	Importe*	Descuento	Objeto de Impuesto	
COMPUTADORA	Computadores de escritorio	Pieza	1.000000	0	0		No objeto de impuesto.	 

Totales

 Subtotal*:	 Descuento:	 Impuestos Traslados:	 Impuestos Retenidos:	 Total*:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Guardar

Vista Previa

Sellar

Mi Factura

Agregar Addenda

* Campos obligatorios

Aviso de privacidad



Sistemas de Información en la Nube

UNIVERSIDAD ROBOTICA ESPAÑOLA SA DE CV

URE180429TM6

601 - General de Ley Personas Morales

CFDI Version 3.3

Folio fiscal

a64037df-47b3-436b-9be4-f36f243cb079

Número de serie del CSD

30001000000400002444

Código postal, fecha y hora de emisión

CP: 04620

29/11/2021 16:40:49 PM

Serie y folio sinube

FSAT - 906

Cliente

SINUBE VALLE DE MEXICO SA DE CV

SVM140801185

P01 - Por definir

Clave SAT	Código	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe																		
78101801	00000000000000000001	1.0	E48	SERV	SERVICIO DE TRANSPORTE O FLETE	\$1,000.00	\$1,000.00																		
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo imp</th> <th>Impuesto</th> <th>Tipo Factor</th> <th>Tasa o Cuota</th> <th>Base</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Traslado</td> <td>002</td> <td>Tasa</td> <td>16.0%</td> <td>\$1,000.00</td> <td>\$160.00</td> </tr> <tr> <td>Retención</td> <td>002</td> <td>Tasa</td> <td>4.0%</td> <td>\$1,000.00</td> <td>\$40.00</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo imp	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Base	Importe	Traslado	002	Tasa	16.0%	\$1,000.00	\$160.00	Retención	002	Tasa	4.0%	\$1,000.00	\$40.00
Tipo imp	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Base	Importe																				
Traslado	002	Tasa	16.0%	\$1,000.00	\$160.00																				
Retención	002	Tasa	4.0%	\$1,000.00	\$40.00																				

Importe con letra:

UN MIL CIENTO VEINTE Pesos mexicanos 00/100 M.N.

Subtotal \$1,000.00

Descuento \$0.00

IVA 16.0% \$160.00

No Aplica | 03 - Transferencia electrónica de fondos | PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL \$1,120.00

Carta porte

Versión	TranspInternac	EntradaSalidaMerc	PaisOrigenDestino	ViaEntradaSalida	TotalDistRec
2.0	No				2.00

Carta porte-Ubicaciones

TipoUbicacion	IdUbicacion	RFCRemitanteDestinatario	NombreRemitanteDestinatario	ResidenciaFiscal	NumEstacion	nombreEstacion	NavegacionTrafico
FechaHoraSalidaLlegada	TipoEstacion	DistanciaRecorrida					
Calle	NumeroExterior	NumeroInterior	Colonia	Localidad	Referencia	Municipio	
Estado	Pais	CodigoPostal					
Origen	OR101010	URE180429TM6	UNIVERSIDAD ROBOTICA ESPAÑOLA SA DE CV				
2021-11-22T00:00:00							
CALLE	211		0347	23	CASA BLANCA 1	004	
COA	MEX	25350					
Destino	DE202020	SVM140801185	SINUBE VALLE DE MEXICO SA DE CV				
2021-11-23T00:00:00	02	1					
CALLE	214		0347	23	CASA BLANCA 2	004	
COA	MEX	25350					
Destino	DE202021	SVM140801185	SINUBE VALLE DE MEXICO SA DE CV				
2021-11-23T00:00:00	03	1					
CALLE	220		0347	23	CASA BLANCA 3	004	
COA	MEX	25350					

Carta porte-Mercancias

PesoBrutoTotal		UnidadPeso	PesoNetoTotal		NumTotalMercancias		CargoPorTasacion	
		2			2.000		2	
2		XBX						
BienesTransp	ClavesSTC	Descripción	Cantidad	ClaveUnidad	Unidad	Dimensiones	MaterialPeligroso	CveMaterialPeligroso
Embalaje	DescripEmbalaje	PesoEnKg	ValorMercancia	Moneda	FraccionArancelaria	UUIDComercioExt	Pedimento	
11121900		Productos de perfumería	1.000000	XBX	CAJA		Sí	1266
4H2	Cajas de Plástico Rígido	1.000		MXN				
11121900		Productos de perfumería	1.000000	XBX	CAJA		Sí	1266
4H2	Cajas de Plástico Rígido	1.000		MXN				

Carta porte-Mercancias-Autotransporte

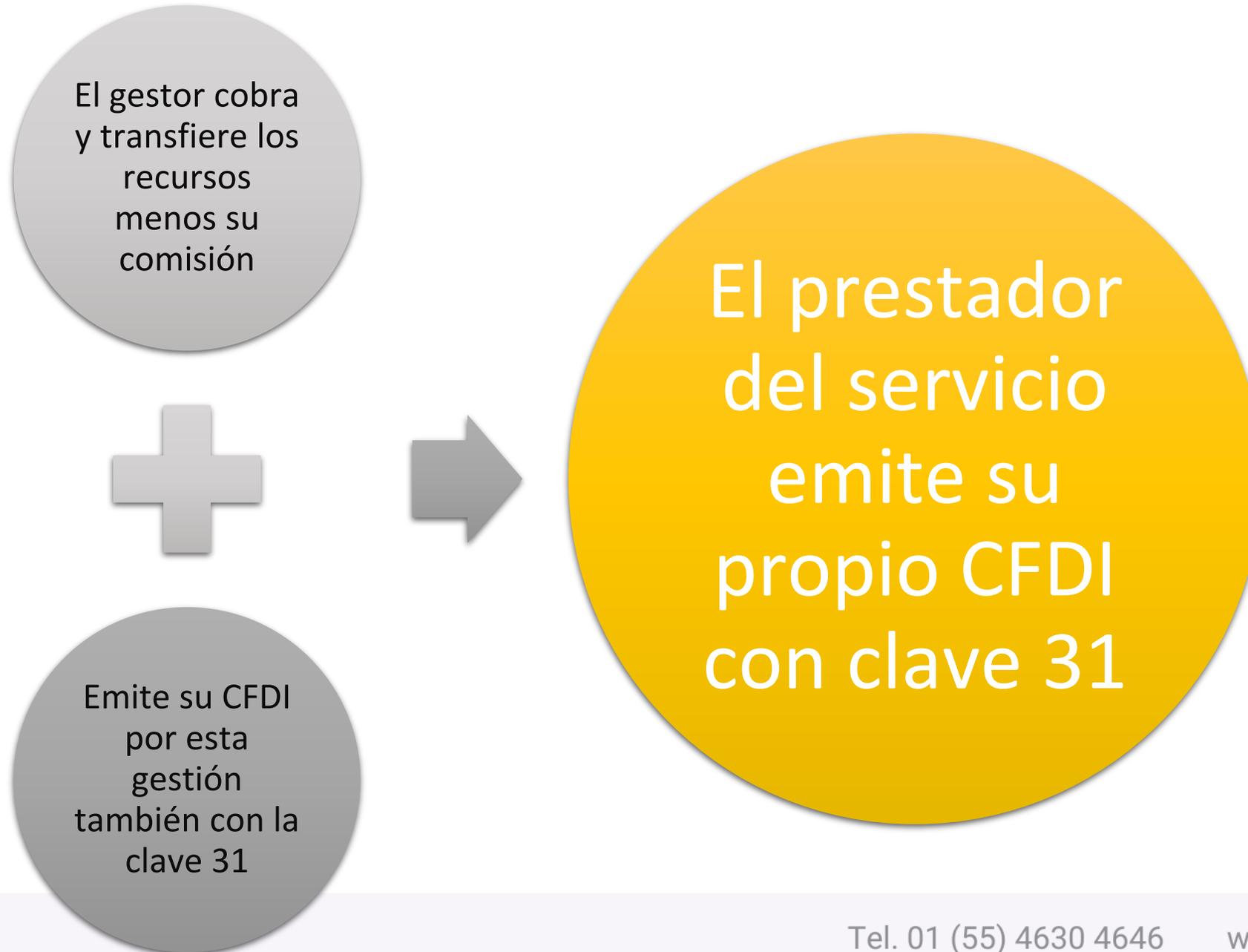
PermisoSCT	NumPermisoSTC	ConfigVehicular	PlacasSVM	AnioModeloSVM	AseguradoraRespCivil	PolizaRespCivil	AseguradoraMedAmbiente
PolizaMedAmbiente	AseguradoraCarga	PolizaCarga	PrimaSeguro	SubTipoRem1	PlacaRem1	SubTipoRem2	PlacaRem2
TPAF01	NumPermisoSCT	VL	plac892	2020	SW Seguros	123456789	SW Seguros
123456789	SW Seguros	123456789	2500.00	CTR002	501AAB		

Regla 2.7.1.37

En aquellos casos en los cuales los contribuyentes realicen el pago de las contraprestaciones utilizando para ello los servicios de terceros que funjan como intermediarios, recolectores o gestores de la recepción de dichos pagos y estos terceros no le informen al emisor del CFDI la forma en que recibió el pago, este podrá señalar en los mismos como forma de pago "Intermediario pagos", conforme al catálogo de formas de pago señalado en el Anexo 20.

Los CFDI en donde se señale como forma de pago "Intermediario pagos", se considerarán para efectos de los artículos 27, fracción III y 147, fracción IV, de la Ley del ISR, como pagados en efectivo.

Los terceros que funjan como intermediarios, recolectores o gestores de la recepción de pagos, a que se refiere el primer párrafo de esta regla, también deberán expedir el CFDI correspondiente por el costo, cargo o comisión que cobren por sus propios servicios de recepción de estos pagos.



Ajustes al estándar del CFDI



-  **Atributos**
-  **Elementos**
- 01 **Elemento: InformacionGlobal**
- 02 **Elemento: CfdiRelacionados**
- 03 **Elemento: Emisor**
- 04 **Elemento: Receptor**
- 05 **Elemento: Concepto**
- 06 **Elemento: ACuentaTerceros**
- 07 **Elemento: Impuestos**
-  **Ajustes apartado C y D de la fracción I del Anexo 20**
-  **Validaciones**

Elemento (nuevo)

Nodo opcional para registrar información del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

Atributos

RfcACuentaTerceros: Atributo requerido para registrar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

NombreACuentaTerceros: Atributo requerido para registrar el nombre, denominación o razón social del contribuyente Tercero correspondiente con el RFC, a cuenta del que se realiza la operación.

RegimenFiscalACuentaTerceros: Atributo requerido para incorporar la clave del régimen del contribuyente Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.

DomicilioFiscalACuentaTerceros: Atributo requerido para incorporar el código postal del domicilio fiscal del Tercero, a cuenta del que se realiza la operación.



? A Cuenta de Terceros

? RFC del Tercero*:

!

? Nombre o Razón Social*:

!

? Régimen Fiscal*:

!

? Código Postal*:

!

RFC Emisor: PAL720216U0
Nombre del Emisor: La Palma de Sol S A de C V
Régimen Fiscal del Emisor: 601 General de Ley Personas Morales
Folio Adquirente:
RFC Receptor: SAHA840215RF4
Nombre receptor: Alejandro Sanzi Hierror
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFD: 108 Otra maquinaria y equipo

Folio Fiscal: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
No. de serie del CSD: 00001000000304654444
Folio: 0050
Serie: T
Código Postal, fecha y hora de emisión: 06300 2022-05-01 00:01:01
Efecto del comprobante: 1 Ingreso
Exportación: 01 No aplica

Folio Fiscal: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
No. de serie del CSD: 00001000000304654444
Folio: 0050
Serie: T
Código Postal, fecha y hora de emisión: 06300 2022-05-01 00:01:01
Efecto del comprobante: 1 Ingreso
Exportación: 01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
23151602	4835165	1	H87	Pieza	5,000.00	5,000.00	0	02			
Descripción	Trituradora					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	5,000.00	Tasa	16 %	800.00

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
22101900	124685462	1	H87	Pieza	25,000.00	25,000.00	0	02			
Descripción	Máquina de arena					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	25,000.00	Tasa	16 %	4,000.00

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: EPR851027XA2
Nombre del Tercero: Empresa Productora Rix S.A. de C.V.
Régimen Fiscal del Tercero: 601 General de Ley Personas Morales
Código Postal del Tercero: 09000

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial	
23101510	1234567890123	1	H87	Pieza	10,000.00	,000.00	0	02			
Descripción	Pulidora					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
						IVA	Trasladado	10,000.00	Tasa	16 %	1,600.00

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: CUIA211014XA2
Nombre del Tercero: Armando Cuautli Islas
Régimen Fiscal del Tercero: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Código Postal del Tercero: 16500

Moneda: Peso Mexicano
Forma de Pago: 99 Por definir
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 40,000.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 6,400.00
Total \$ 46,400.00

Regla 2.7.1.3

- Los contribuyentes que actúen como comisionistas o que presten servicios de cobranza, podrán expedir CFDI a nombre y por cuenta de los comitentes o prestatarios con los que tengan celebrado el contrato de comisión o prestación de servicios de cobranza, respecto de las operaciones que realicen en su calidad de comisionistas o prestadores de servicio de cobranza.
- Para estos efectos, los comprobantes deberán cumplir además de los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del CFF, con la siguiente información:
 - **I.** La clave en el RFC del comitente o del prestatario.
 - **II.** Monto correspondiente a los actos o actividades realizados por cuenta del comitente o prestatario.
 - **III.** Impuesto que se traslada o se retiene por cuenta del comitente o prestatario.
 - **IV.** Tasa del impuesto que se traslada o se retiene por cuenta del comitente o prestatario.



En el CFDI que se expida, se deberá incorporar la sección "AcuentaTerceros".

Con independencia de lo dispuesto en la presente regla, el comisionista o prestador de servicios estará obligado a expedir al comitente o prestatario el CFDI correspondiente a la comisión o prestación del servicio respectivo.

Cuando los contribuyentes que hayan optado por aplicar esta regla, incumplan lo dispuesto en la misma, perderán el derecho de aplicar la facilidad que en la misma se detalla, siendo el comitente o el prestatario el responsable de la emisión del CFDI.

RFC Emisor: PAL720216IU0
Nombre del Emisor: La Palma de Sol S A de C V
Régimen Fiscal del Emisor: 601 General de Ley Personas Morales
RFC Receptor: SAHAB40215RF4
Nombre receptor: Alejandro Sanzi Hierror
Código Postal del Receptor: 14600
Régimen Fiscal del Receptor: 626 Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI: CP Pagos

Folio Fiscal: 0020DF9D-9665-4FC3-8CC7-64EFE1FEZZZ
No. de serie del CSD: 0000100000030465247B
Folio: 0002
Serie: P
Código Postal, fecha y hora de emisión: 06300 2022-06-25 09:40:15
Efecto del comprobante: P Pago
Exportación: 01 No aplica

Conceptos

Clave del Producto y/o Servicio	No. de Identificación	Cantidad	Clave de Unidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	No. de Pedimento	No. de Cuenta Predial
84111506		1	ACT		0	0		02		
Descripción	Pago									

A cuenta Terceros

RFC del Terceros: EPR851027XA2
Nombre del Tercero: Empresa Productora Rix S.A. de C.V.
Régimen Fiscal del Tercero: 601 General de Ley Personas Morales
Código Postal del Tercero: 09000

Moneda: XXX Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

Base IVA 16%: \$ 25,000.00
Total IVA 16%: \$ 4,000.00

Subtotal: \$0.0
Total: \$0.00
Monto Total Pagado: \$29,000.00

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Fecha pago: 2022-06-24 00:00:00
Moneda de pago: MXN Peso Mexicano
Monto: \$ 29,000.00

Documento Relacionado

Id documento: 2525DF99-6654-FC38-764E-FE1FE9B83FA1
Número Parcialidad: 1

Moneda del documento relacionado: MXN Peso Mexicano
Importe de saldo anterior: \$ 29,000.00
Importe pagado: \$ 29,000.00
Importe de saldo insoluto: 0
Objeto Impuesto: 02
Impuestos TrasladosDR:
BaseDR: \$ 25,000.00
ImpuestoDR: IVA
TipoFactorDR: Tasa
Tasa o CuotaDR: 0.160000
ImporteDR: \$ 4,000.00
Impuestos TrasladosP:
BaseP: \$ 25,000.00
ImpuestoP: IVA
TipoFactorP: Tasa
Tasa o CuotaP: 0.160000
ImporteP: \$ 4,000.00

TEMA.7

Complemento de pagos nueva Versión 2.0.

Versión 4.2.65

Comprobante

 Régimen fiscal *: Régimen Simplificado de Confianza

 Código Postal *: 54080

 Tipo de factura *: Pago

 Fecha de emisión *: 2022-05-12

Datos generales

 Moneda*: Los códigos asignados para las t

 Tipo de Cambio:

 Serie:

 Folio:

Datos del cliente

 Cliente Frecuente*: Otro

 RFC*: EEM831020BM8

 Uso de la Factura*: Pagos

 Nombre o Razón Social*: ESTRATEGIA EMPRESARIAL

 Código Postal*: 54080

 Régimen Fiscal*: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Descripción:

Pago

Producto o Servicio:

Servicios de facturación

Unidad:

Actividad

Descripción Unidad:

Cantidad:

1

Valor Unitario:

0

Importe:

0

Descuento:

Objeto de Impuesto*:

No objeto de impuesto. ▾

Número de Identificación:



A Cuenta de Terceros

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

Totales

? Subtotal*:

0

? Descuento:

? Impuestos Traslados:

? Impuestos Retenidos:

? Total*:

0

Recepción de Pagos

Recepción de Pagos

Agregar

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

BaseP ImpuestoP Tipo FactorP Tasa o CuotaP ImporteP Tipo ImpuestoP*:

Recepción de Pagos 3

? Fecha de Pago*:

<
marzo 2022
>

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
28	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

🕒

Recuerda que debes emitir el comprobante con complemento para recepción **x** de pagos a más tardar al quinto día natural del mes siguiente al que recibiste el pago.

Continuar

Recepción de Pagos

? Fecha de Pago*:

2022-03-28T12:00:00

? Forma de Pago*:

Cheque Nominativo

? Moneda*:

Peso Mexicano

? Tipo de Cambio:

1.00

? Monto*:

26,226.00

? Número de Operación:

2244465524

Campos Adicionales



Campos Adicionales



 RFC Emisor de Cuenta Origen:

 Nombre de Banco:

 Cuenta Ordenante:

 RFC Emisor Cuenta Beneficiaria:

 Cuenta Beneficiario:

 Tipo Cadena de Pago:

 Certificado de Pago:

 Cadena de Pago:

 Sello de Pago:

 Búsqueda por folio

FFFFFFFF-FFFF-FFFF-FFFF-FFFFFFFFFFFF

 Búsqueda por rango de fechas

Fecha inicial

2022-03-01

Hora

00

Minuto

00

Segundo

00

Fecha final

2022-03-31

Hora

23

Minuto

59

Segundo

59

Buscar

Buscar

Acción	UUID	RFC Receptor	Nombre Receptor	RFC Emisor	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Estado	Parcialidad	TipodeComproban
<input type="checkbox"/>	F1F12103- AF86-4015- 87FC- B4C6F8A6B0EA	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03- 18T00:03:34	0	1	I
<input type="checkbox"/>	ED077E69- B430-4D97- A81B- 790C5031EE06	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03- 19T23:44:31	0	1	I

Agregar

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
-------------------	------------------	--------	--------	----------	---------------	-------------------------	-----------------------------	------------------	-----------------------------

[Buscar](#)

Acción	UUID	RFC Receptor	Nombre Receptor	RFC Emisor	Nombre Emisor	Fecha Emisión	Estado	Parcialidad	TipodeComproban
<input checked="" type="checkbox"/>	F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03-18T00:03:34	0	1	I
<input checked="" type="checkbox"/>	ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06	EEM831020BM8	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	2022-03-19T23:44:31	0	1	I

[Agregar](#)

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
-------------------	------------------	--------	--------	----------	---------------	-------------------------	-----------------------------	------------------	-----------------------------

ID del Documento*	Objeto Impuesto*	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:
F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	11,241.000000		 
ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano		1	14,988.000000		 

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
10,800.000000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	1,728.000000	
10,800.000000	IVA	Tasa	0.106667	Retención	1,152.000000	
10,800.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	135.000000	

ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:	
F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	Sí objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1.000000	1	11,241.00	5,400.00	5,841.00	 



No necesariamente se llega a CERO

Facturas Relacionadas

Tiene facturas relacionadas

? ID del Documento*:
? Objeto Impuesto*:

? Serie:
? Folio:
? Moneda*:
? Equivalencia:

? Número de Parcialidad*:
? Importe de Saldo Anterior*:
? Importe Pagado*:

? Importe de Saldo Insoluto*:

Base DR*	Impuesto DR*	Tipo Factor DR*	Tasa O Cuota DR*	Tipo ImpuestoDR*	Importe DR*	
14,400.000000	IVA	Tasa	0.160000	Traslado	2,304.000000	
14,400.000000	IVA	Tasa	0.106667	Retención	1,536.000000	
14,400.000000	ISR	Tasa	0.012500	Retención	180.000000	



ID del Documento*:	Objeto Impuesto*:	Serie:	Folio:	Moneda*:	Equivalencia:	Número de Parcialidad*:	Importe de Saldo Anterior*:	Importe Pagado*:	Importe de Saldo Insoluto*:	
F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA	Si objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1.000000	1	11,241.00	11,241.00	0.00	
ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06	Si objeto de impuesto.			Peso Mexicano	1.000000	1	14,988.00	14,988.00	0.00	

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Fecha de Pago*: Forma de Pago*: Moneda*: Tipo de Cambio: Monto*: Número de Operación:

BaseP	ImpuestoP	Tipo FactorP	Tasa o CuotaP	ImporteP	Tipo ImpuestoP*:
25,200.000000	IVA	Tasa	0.160000	4,032.000000	Traslado
25,200.000000	IVA	Tasa	0.106667	2,688.000000	Retención
25,200.000000	ISR	Tasa	0.012500	315.000000	Retención

Total Retenciones IVA:
 Total Retenciones ISR:
 Total Traslados Base IVA 16:

Total Traslados Impuesto IVA 16:

[Guardar](#) [Vista Previa](#) [Sellar](#) [Mi Factura](#) [Agregar Addenda](#)

* Campos obligatorios

[Aviso de privacidad](#)

RFC emisor: CAVP741010J55
Nombre emisor: PENELOPE CASTRO VALDEZ
RFC receptor: EEM831020BM8
Nombre receptor: ESTRATEGIA EMPRESARIAL
Código postal del receptor: 54080
Régimen fiscal receptor: General de Ley Personas Morales
Uso CFDI: Pagos

Folio fiscal: A0221F25-E2EF-4EBB-8459-B4E6CCB5CC57
No. de serie del CSD: 00001000000503891319
Código postal, fecha y hora de emisión: 54080 2022-05-12 23:32:55
Efecto de comprobante: Pago
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica



Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84111506		1	ACT		0.00	0.00		No objeto de impuesto.
Descripción								
Pago								
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
Subtotal \$ 0
Total \$ 0

Montos Totales de los Pagos

Monto Total Pagos: 26,226.00
Total Traslados Base IVA 16: 25,200.00
Total Traslados Impuesto IVA 16: 4,032.00
Total Retenciones IVA: 2,688.00
Total Retenciones ISR: 315.00



Información del pago

Forma de pago: Cheque Nominativo
Número operación: 2244465524
Fecha de pago: 2022-03-28 12:00:00
Moneda de pago: Peso Mexicano
Tipo de cambio del pago: 1
Monto: 26,226.00

Impuestos del Pago

Retenciones del Pago

Impuesto	Importe
IVA	2,688.00
ISR	315.00

Traslados del Pago

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
25,200.00	IVA	Tasa	0.160000	4,032.00

Documento relacionado

Id documento: F1F12103-AF86-4015-87FC-B4C6F8A6B0EA
 Número parcialidad: 1

Equivalencia del documento relacionado: 1
 Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
 Importe de saldo anterior: 11,241.00
 Importe pagado: 11,241.00
 Importe de saldo insoluto: 0.00
 Objeto Impuesto del documento relacionado: Si objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Retenciones del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
10,800.00	IVA	Tasa	0.106667	1,152.00
10,800.00	ISR	Tasa	0.012500	135.00

Traslados del Documento Relacionado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

RFC emisor: CAVP741010J55

Folio fiscal:

A0221F25-E2EF-4EBB-8459-B4E6CCB5CC57

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
10,800.00	IVA	Tasa	0.160000	1,728.00

Documento relacionado

Id documento: ED077E69-B430-4D97-A81B-790C5031EE06
 Número parcialidad: 1

Equivalencia del documento relacionado: 1
 Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
 Importe de saldo anterior: 14,988.00
 Importe pagado: 14,988.00
 Importe de saldo insoluto: 0.00
 Objeto Impuesto del documento relacionado: Si objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Retenciones del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
14,400.00	IVA	Tasa	0.106667	1,536.00
14,400.00	ISR	Tasa	0.012500	180.00

Traslados del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
14,400.00	IVA	Tasa	0.160000	2,304.00

TEMA. 8

CFDI como medio de fiscalización del SAT.

Art. 101 LFT

- Previo consentimiento del trabajador, el pago del salario podrá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria, tarjeta de débito, transferencias o cualquier otro medio electrónico. Los gastos o costos que originen estos medios alternativos de pago serán cubiertos por el patrón.
- En todos los casos, el trabajador deberá tener acceso a la información detallada de los conceptos y deducciones de pago. Los recibos de pago deberán entregarse al trabajador en forma impresa o por cualquier otro medio, sin perjuicio de que el patrón lo deba entregar en documento impreso cuando el trabajador así lo requiera.
- Los recibos impresos deberán contener firma autógrafa del trabajador para su validez; los recibos de pago contenidos en comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) pueden sustituir a los recibos impresos; el contenido de un CFDI hará prueba si se verifica en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, en caso de ser validado se estará a lo dispuesto en la fracción I del artículo 836-D de esta Ley.

- Incluso algunos patrones hasta se han vuelto verdaderos órganos fiscalizadores al solicitar actas de nacimiento recientes, siendo que en algunos estados se ha señalado desde hace varios años que el acta de nacimiento sólo pierde su vigencia con la muerte del interesado o cuando éste solicita un cambio de nombre o de sexo. Y reitero, si no ha habido cambios desde su nacimiento, ¿cuál sería el objeto de pedir el acta de reciente emisión?
- Por lo que el trabajador debe tener en cuenta que cualquier modificación, habría que hacerla también ante el IMSS e incluso su AFORE. Por cierto, en caso de que el trabajador ya haya fallecido, se deberá registrar en este campo el RFC genérico XAXX010101000, debiendo registrar la CURP del trabajador fallecido en el campo “Curp” del Nodo: Receptor del Complemento de Nómina.



Declaraciones



Factura electrónica



Trámites del RFC



Adeudos fiscales



Devoluciones y compensaciones

> Resultado búsqueda

Resultado de la búsqueda

[Realizar una búsqueda avanzada](#)

Registros: 4

Aplicaciones



Total: 1



Aplicación

Valida en línea RFC's uno a uno o de manera masiva hasta 5 mil registros

En esta aplicación puedes validar la autenticidad del RFC uno a uno o hasta 5 mil registros.

21/03/2019 15:16:19 PM
264294 v

101525859 v

Validación de la clave en el RFC

Escriba el código de la imagen considerando números, letras mayúsculas y minúsculas.



Introduzca el texto de la imagen*:

* Campos obligatorios

Aceptar

RFC del contribuyente*:

CAVV781230MF5

Validar RFC, nombre, denominación o razón social y CP

Nombre, denominación o razón social*:

VERONICA CASTRO VALDEZ

Código postal del domicilio fiscal del contribuyente*:

10610

* Campos obligatorios

Limpiar

Consultar RFC

Validación masiva de RFC

Validación masiva de RFC, Nombre y Código Postal



Validación de RFC, nombre y código postal

El Código Postal no coincide con el registrado en el RFC.

Terminar

RFC del contribuyente*:

CAV781230MF5

Validar RFC, nombre, denominación o razón social y CP

Nombre, denominación o razón social*:

VERONICA CASTRO VALDEZ

Código postal del domicilio fiscal del contribuyente*:

54080

* Campos obligatorios

Limpiar

Consultar RFC

Validación masiva de RFC

Validación masiva de RFC, Nombre y Código Postal

Validación de RFC, nombre y código postal

RFC válido, y susceptible de recibir facturas

Terminar

3. Consulta masiva

- a) Preparar archivo plano (texto) con las siguientes características:
- 1) El archivo debe generarse en formato plano (txt) y tipo UTF-8.
 - 2) Se debe utilizar como separador el pipe "|".
 - 3) Las columnas no deben de tener nombre/título, en el primer renglón.
 - 4) En la primera columna, enumerar los registros proporcionados.
 - 5) En la segunda columna, proporcionar las claves de RFC a consultar, evite que el RFC tenga espacios en blanco.
 - 6) En la tercera columna, proporcionar el Nombre o Razón Social asociado al RFC a consultar.
 - 7) En la cuarta columna, registrar las claves de Código Postal del domicilio fiscal asociado al RFC a consultar, evite que contenga espacios en blanco.
 - 8) El archivo puede tener como máximo 5,000 RFC.

Nota: Evita que los RFC contengan espacios debido a que, al ejecutar la consulta, el aplicativo menciona: Estructura del RFC incorrecta.

```

RESPUESTA_SAT_RFC10.txt: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
1|----- El nombre, denominación o razón social no coincide con el registrado en el RFC
2|MO-----550|NAHIBID-----YAÑEZ|55269|El Código Postal no coincide con el registrado en el RFC.
3|ZU&030225U24|COALICION DE ORGANIZACIONES DE LA ZONA ECONOMICA TEPITO Y DF|89359|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
4|DULB8-----0|R-----BRERA CAMPOS|15850|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
5|A-----9UX5|SANTA-----E LOS RODRIGUEZ CHARACTER &%$%!|01000|EL Nombre o Razón Social y CP no coinciden con lo registrado en el RFC
6|MOEI-----50|NAHIBID ELIZABETH ROM-----IEZ|55269|El Código Postal no coincide con el registrado en el RFC.
7|&ESI5-----A|CAROLINA ORD-----IDEZ|91020|RFC válido, no susceptible de recibir facturas
8|&B-----4022KA|-----COMERCIAL DE "FILTROS"|64580|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
9|&IN98092-----|NUÑEZ TEJEDA-----|76010|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
10|AS-----901Q62|SERVICIOS-----FESIONALES ORIENTA-----SOLUCIONES ORGANIZACIONALES|72410|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
11|PFM100:-----7|RB DISEÑADORES-----ATIVOS|38800|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
12|UCE99-----44|GRUPO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ|58260|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
13|CEM84047-----|COMPAÑIA HIDRO GAS DE PUEBLA|58290|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
14|AÑS-----11J6|&-----SERVICIOS INFANTILES|43200|RFC no registrado en el padrón de contribuyentes
15|MAS-----N74|I-----OLUCIONES INTELIGENTES|23456|RFC no registrado en el padrón de contribuyentes
16|HLL-----CR3|H &LAR &LOGISTICS|23456|RFC no registrado en el padrón de contribuyentes
17|ÑIÑA950-----3|AMANDA-----ÑUÑO|04250|RFC no registrado en el padrón de contribuyentes
18|AI-----907KW8|MARIA LOURDES-----BAÑUELOS|06430|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
19|AIMS7-----E7|YOLANDA-----BAÑUELOS|52000|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
20|MUN-----21127|ROGELIO ALTAMIR-----ASTAÑEDA|80010|RFC válido, y susceptible de recibir facturas
||Estructura del RFC incorrecta

```

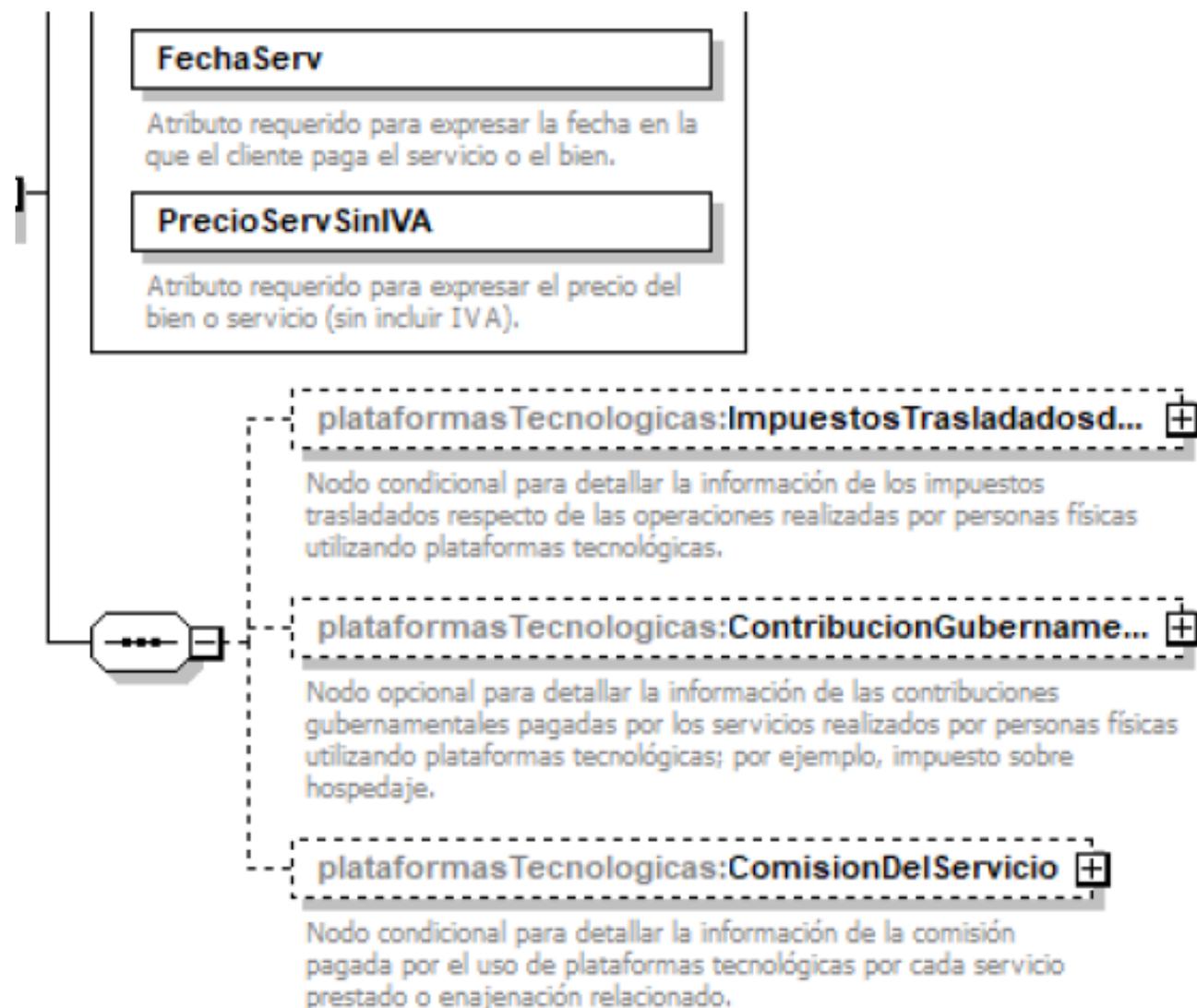
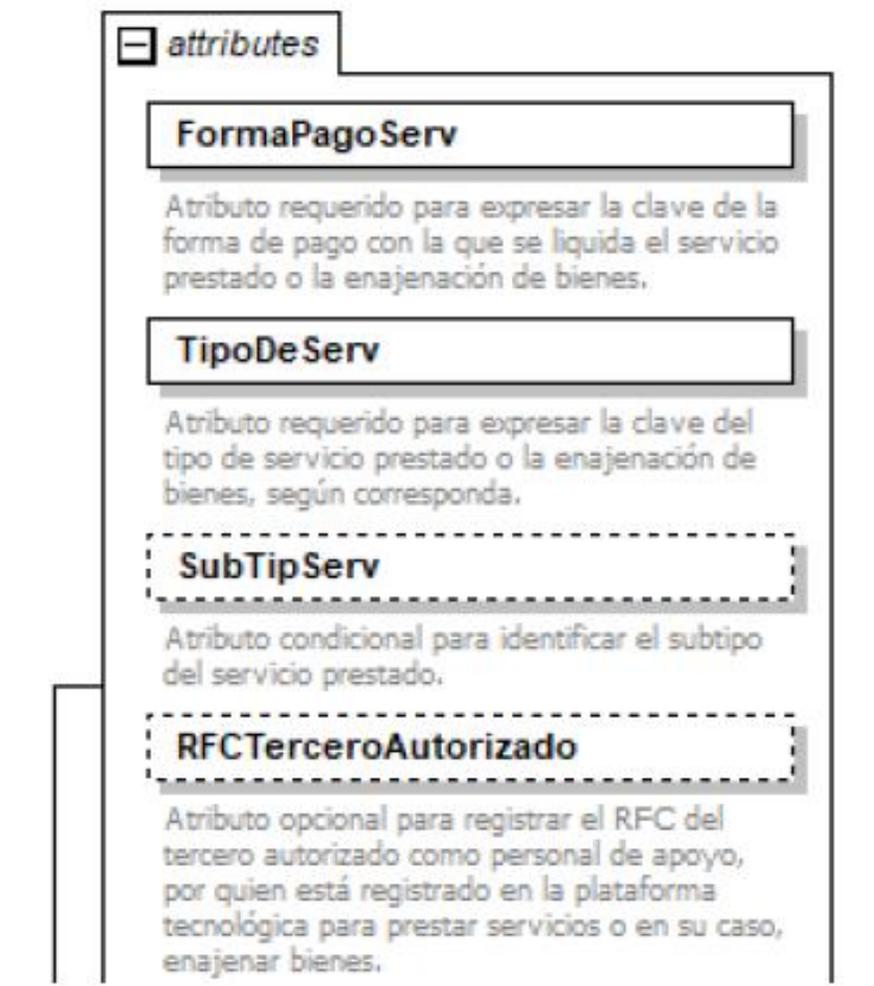


Administración de catálogos

Régimen fiscal*		
Régimen fiscal ?	Favorito ?	Acción
612 Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Pr	<input checked="" type="radio"/>	
Seleccione...	<input type="radio"/>	
Seleccione...	<input type="radio"/>	

5. ¿Si obtengo ingresos por medio de una plataforma tecnológica de intermediación entre terceros que me conecta con clientes para enajenar bienes, prestar servicios o conceder hospedaje, ¿tengo obligación de emitir facturas?

Sí, se deben expedir facturas por los actos o actividades que realices por los ingresos que percibas, para ello debes registrar la clave 625 (Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas) en el campo denominado "Régimen Fiscal" como régimen del contribuyente emisor.



1. Version
2. Periodicidad
3. NumServ
4. MonTotServSIVA
5. TotalIVATrasladado
6. TotalIVARetenido
7. TotalISRRetenido
8. DifIVAEntregadoPrestServ
9. MonTotalporUsoPlataforma
10. MonTotalContribucionGubernamental

RFCRecep

Cuando no se utilice el RFC genérico nacional XAXX010101000, el valor del atributo debe encontrarse registrado en el listado de RFC inscritos en el SAT.

ImpRetenidos

Cuando el valor del atributo “RFCEmisor” contenga una longitud de 12 posiciones (Persona moral), siempre debe existir un nodo de “ImpRetenidos” donde el atributo “Impuesto” contenga el valor 01 (ISR); por otro lado, cuando el valor del atributo “RFCEmisor” contenga una longitud de 13 posiciones (Persona física) no deberá existir el nodo de “ImpRetenidos” donde el atributo “Impuesto” contenga el valor 01 (ISR).

ComisionDelServicio

Cuando el atributo “FormaPagoServ” contenga la clave “09” (Otros ingresos por Premios, Bonificaciones o análogos), este nodo no debe de existir.

The screenshot shows a web browser window with the URL `prodretencioncontribuyente.clouda.sat.gob.mx`. The page header includes the Mexican Government logo and navigation links for 'Trámites' and 'Gobierno'. A dark green navigation bar contains 'FACTURA ELECTRÓNICA', 'Consulta CFDI', and 'Generación de CFDI'. Below this, a breadcrumb trail shows 'Inicio > Factura'. The main content area features the logos for 'HACIENDA' and 'SAT'. A box on the right displays 'RFC autenticado: OICM0101159N7' with a 'Salir' link. The main heading is 'Retenciones e inf. de pagos'. Underneath, a section titled 'Seleccione la opción deseada:' contains three radio button options: 'Consultar CFDI de retenciones emitidas', 'Consultar CFDI de retenciones recibidas' (which is selected), and 'Recuperar descargas de CFDI de retenciones'. A blue 'Continuar' button is positioned at the bottom right of the selection area. The footer contains 'Enlaces', '¿Qué es gob.mx?', and 'Denuncia contra servidores públicos'. The Windows taskbar at the bottom shows the search bar and various application icons, with the system clock indicating 03:15 a.m. on 03/04/2022.

The screenshot shows a web browser window with multiple tabs. The active tab is titled "Portal Contribu..." and the address bar shows "prodretencioncontribuyente.clouda.sat.gob.mx/ConsultaReceptor". The page header includes the Mexican Government logo and navigation links for "Trámites" and "Gobierno". Below the header, the main section is titled "FACTURA ELECTRÓNICA" and contains a sub-header "Consulta CFDI" and "Generación de CFDI". A message states: "La consulta realizada solo muestra los primeros 500 registros." Below this message is a table with 7 columns: "Acciones", "Folio fiscal", "RFC del emisor", "Nombre o razón social del emisor", "RFC receptor", and "Nombre o razón social del receptor". The table contains 4 rows of data, all from the same issuer (UPM191014S31) and receiver (OICM0101159N7). The taskbar at the bottom shows several open PDF files and system icons.

Acciones	Folio fiscal	RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC receptor	Nombre o razón social del receptor
<input type="checkbox"/>	2110AFD3-549D-4438-B0F8-2491658437F3	UPM191014S31	UBER PORTIER MEXICO S DE RL DE CV	OICM0101159N7	MANUEL OLIVARES
<input type="checkbox"/>	5B6D1B17-1ECE-4D2C-BBE0-1C14CC199911	UPM191014S31	UBER PORTIER MEXICO S DE RL DE CV	OICM0101159N7	MANUEL OLIVARES
<input type="checkbox"/>	BE51EC86-F948-42AE-9133-274CE3EDE541	UPM191014S31	UBER PORTIER MEXICO S DE RL DE CV	OICM0101159N7	MANUEL OLIVARES
<input type="checkbox"/>	E2CA71C2-3953-4049-8C14-EBEA911F384A	UPM191014S31	UBER PORTIER MEXICO S DE RL DE CV	OICM0101159N7	MANUEL OLIVARES

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <retenciones:Retenciones DescRetenc="Retención del impuesto sobre la renta por la prestación de servicios de promoción (1.0%)" CveRetenc="26" FechaExp="2022-01-07T10:25:15-06:00"
Cert="MIIGDjCCA/agAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDE5OTI0MjQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDDBdVVRPUkIEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwiU0VSVkIDSU8gRI
NumCert="00001000000501992424"
Sello="b7TWA3vcw1na1/E0IYYMa+2TmTdxNQ/92BGrPbfSZ6epCAZoL7JgLQsJ/dy1aTIHioH614BV0Mly3UFk64Wx+7mP2hSBXoADnTXo7+ezOG8Fi+uwPx3gTC+zHbhYhVyyQnBr6pcSqvgBtWG7XN+PCmM
FolioInt="10719360" Version="1.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/esquemas/retencionpago/1 http://www.sat.gob.mx/esquemas/retencionpago/1/retencionpagov1.xsd
http://www.sat.gob.mx/esquemas/retencionpago/1/PlataformasTecnologicas10
http://www.sat.gob.mx/esquemas/retencionpago/1/PlataformasTecnologicas10/ServiciosPlataformasTecnologicas10.xsd"
xmlns:plataformasTecnologicas="http://www.sat.gob.mx/esquemas/retencionpago/1/PlataformasTecnologicas10" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:retenciones="http://www.sat.gob.mx/esquemas/retencionpago/1">
  <retenciones:Emisor NomDenRazSocE="UBER PORTIER MEXICO S DE RL DE CV" RFCEmisor="UPM191014S31"/>
  - <retenciones:Receptor Nacionalidad="Nacional">
    <retenciones:Nacional NomDenRazSocR="MANUEL OLIVARES" RFCRecep="OICM0101159N7"/>
  </retenciones:Receptor>
  <retenciones:Periodo Ejerc="2021" MesFin="12" MesIni="12"/>
  - <retenciones:Totales montoTotRet="18.34" montoTotExt="0.00" montoTotGrav="203.910000" montoTotOperacion="203.910000">
    <retenciones:ImpRetenidos TipoPagoRet="Pago definitivo" montoRet="2.03" Impuesto="01" BaseRet="203.91"/>
    <retenciones:ImpRetenidos TipoPagoRet="Pago definitivo" montoRet="16.31" Impuesto="02" BaseRet="32.62"/>
  </retenciones:Totales>
  - <retenciones:Complemento>
    - <plataformasTecnologicas:ServiciosPlataformasTecnologicas Version="1.0" MonTotalporUsoPlataforma="0.010000" DifIVAEntregadoPrestServ="16.315600" TotalISRRetenido="2.030000"
      TotalIVARetenido="16.310000" TotalIVATrasladado="32.625600" MonTotServSIVA="203.910000" NumServ="1" Periodicidad="02">
      - <plataformasTecnologicas:Servicios>
        - <plataformasTecnologicas:DetallesDelServicio PrecioServSinIVA="203.910000" FechaServ="2021-12-31" TipoDeServ="06" FormaPagoServ="02">
          <plataformasTecnologicas:ImpuestosTrasladadosdelServicio Impuesto="02" Importe="32.625600" TasaCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Base="203.910000"/>
          <plataformasTecnologicas:ComisionDelServicio Importe="0.010000"/>
        </plataformasTecnologicas:DetallesDelServicio>
      </plataformasTecnologicas:Servicios>
    </plataformasTecnologicas:ServiciosPlataformasTecnologicas>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd"
      selloSAT="Doqb7LFqWBTYRjioSA8pk1YX98djJyfwXVtxa/0Ae90XGXMSs5jQXCLr2ReGdCBYvF7ZRCS279gNGPnPL3nHAN1y97MpfPNe+zRAZzVFtbQpVlxcG3ph3dMB/UYYOw7ngBXOpRNJcb7+J91
      FechaTimbrado="2022-01-07T10:25:15" UUID="BE51EC86-F948-42AE-9133-274CE3EDE541" noCertificadoSAT="00001000000504204441"
      selloCFD="b7TWA3vcw1na1/E0IYYMa+2TmTdxNQ/92BGrPbfSZ6epCAZoL7JgLQsJ/dy1aTIHioH614BV0Mly3UFk64Wx+7mP2hSBXoADnTXo7+ezOG8Fi+uwPx3gTC+zHbhYhVyyQnBr6pcSqvgBtM
      version="1.0" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </retenciones:Complemento>
</retenciones:Retenciones>

```

Catálogo de tipos de relación entre CFDI.

Versión CFDI	Versión catálogo	Revisión catálogo	Fecha publicación de catálogo	Fecha inicio de vigencia del catálogo	Fecha fin de vigencia del catálogo
4.0	1.0	0	0	01/01/2022	

c_TipoRelacion	Descripción	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia
01	Nota de crédito de los documentos relacionados	01/01/2022	
02	Nota de débito de los documentos relacionados	01/01/2022	
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos	01/01/2022	
04	Sustitución de los CFDI previos	01/01/2022	
05	Traslados de mercancías facturados previamente	01/01/2022	
06	Factura generada por los traslados previos	01/01/2022	
07	CFDI por aplicación de anticipo	01/01/2022	

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Nombre del Emisor: Nueva Factura, S.A de C.V. **Folio:** A
RFC Emisor: NUF150930AAA **Serie:** 215
Clave de Regimen Fiscal: 601,General de Ley Personas Morales
Forma Pago: 99 Por definir
Método pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Tipo de comprobante: I Ingreso
Lugar de expedición: 12068

CFDI Relacionados

Fecha y Hora de expedición: 2022-11-08 T00:00:00

Tipo Relación: 02 Nota de débito de los documentos relacionados

UUID: d21ca0c2-3ea4-4652-abe3-f05771937e29

RFC Receptor: ENT010101000
Código Postal del Receptor: 75450
Régimen Fiscal del Receptor: 601,General de Ley Personas Morales
Uso del CFDI: 101 Construcciones

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unit	Importe	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
72141000		1	E48 Unidad de servicio		Complemento de Construcción carretera	\$250,000.00	\$250,000.00	02	\$250,000.00	002	Tasa	0.160000	\$40,000.00

Subtotal \$250,000.00
Total de impuestos trasladados: \$40,000.00
Total \$290,000.00

Sello digital del Emisor:

mRoonZCKID8x9yYCommqomFp3sBFR56mInJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnfqPU0texN3NWXnYuwcoNbZwUg4Ceagl2D6nLkGn8eUtnjYcaTaRhbfoEUcbbSCayY+sRyLn+

Sello digital del SAT:

dhqumS8b4qY3jI46BpLMxbOkmh0oTpRdbX93UwNabz3WeSpmwuxMnOCLzShuFuvrKftWtTwf4pgkrqwyToKLmUMIe5t3VDwosyRcCLwd8iu9/2ofTb+GvLyM3vb7hNW6qTUigWu7cP++

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6E05BB78-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2022-11-08T00:00:00|sCoonZCKID9x9yZXo|PnJQfsZi5bwJrjm8CJQNmWfyoyGAPNBhnZnFvqywUr97TQOPVNMqPU0texN4NWXnYuwcoLkGn8eUtnjYcaTaRhbfoEUcbbSCayY+sRyLn+Gjtbcl9jCe5FI0X9Y=|00001000000201748120||



UUID: d21ca0c2-3ea4-8450-abe3-f05771947e09

Fecha y Hora del Certificado: 2022-11-08 T00:00:00

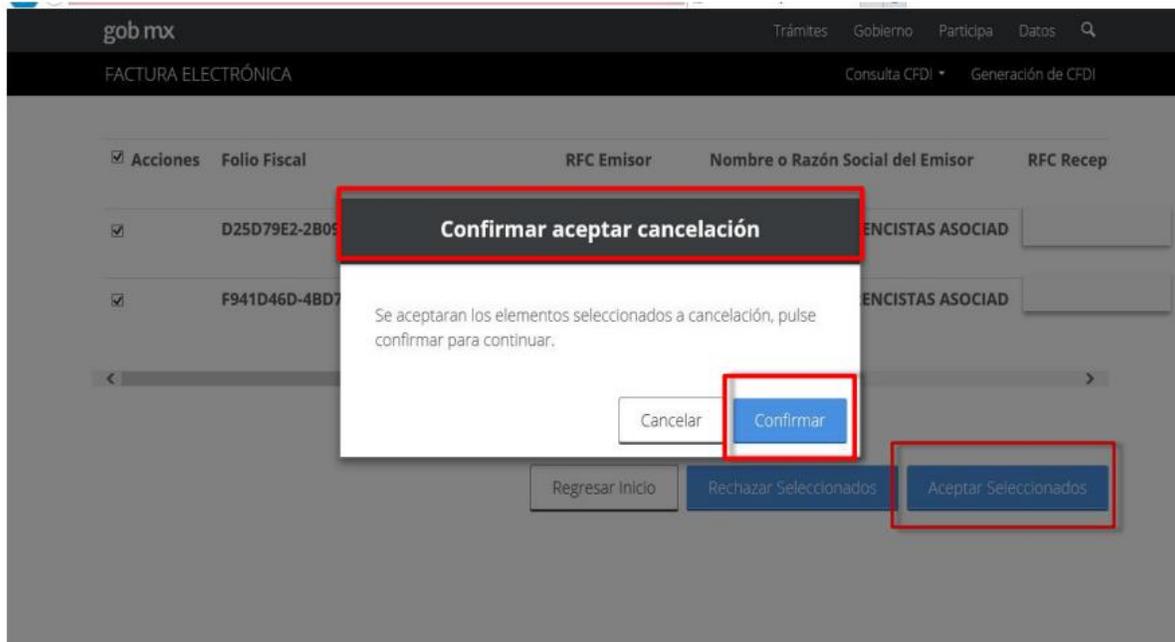
TEMA. 9

Cancelación de Comprobantes Fiscales

Regla 2.7.1.35

- I. Los que amparen montos totales de hasta \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
- II. Por concepto de nómina.
- III. Por concepto de egresos.
- IV. Por concepto de traslado.
- V. Por concepto de ingresos expedidos a contribuyentes del RIF de conformidad con lo dispuesto en la Sección II, Capítulo II, Título IV de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, en relación con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el DOF el 12 de noviembre de 2021.
- VI. Que amparen retenciones e información de pagos.
- VII. Expedidos en operaciones realizadas con el público en general de conformidad con la regla 2.7.1.21.
- VIII. Emitidos a residentes en el extranjero para efectos fiscales conforme a la regla 2.7.1.23.
- IX. Cuando la cancelación se realice dentro del día hábil siguiente a su expedición.
- X. Por concepto de ingresos, expedidos por contribuyentes que enajenen bienes, usen o gocen temporalmente bienes inmuebles, otorguen el uso, goce o afectación de un terreno, bien o derecho, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales a que se refieren las reglas de la Sección 2.7.3., así como los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras en términos de la regla 2.7.4.1., y que para su expedición hagan uso de los servicios de un proveedor de certificación de expedición de CFDI o expidan CFDI a través de la persona moral que cuente con autorización para operar como PCGCFDISP.
- XI. Emitidos por los integrantes del sistema financiero.
- XII. Emitidos por la Federación por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

Cuando se cancele un CFDI aplicando la facilidad prevista en esta regla, pero la operación subsista, se emitirá un nuevo CFDI que estará relacionado con el cancelado de acuerdo con la guía de llenado de los CFDI que señala el Anexo 20.



Servicio de Administración Tributaria
Acuse de cancelación de CFDI

Fecha y hora de solicitud: 22/12/2021 18:32:13

Fecha y hora de cancelación: 22/12/2021 18:32:13

RFC Emisor:

Folio Fiscal	Estatus de Proceso de Cancelación	Motivo de Cancelación	CFDI Reemplaza
	UUID Cancelado	04 - Operación nominativa relacionada en una factura global	

Sello digital SAT :

4Qx5mv0y7DUdPck9abOqY2TnXZHWpvGnJXm7fUMHpL6CsmPyk3AI0KAIRwgK8MYtLNG5Y
Hm0RMI0iI4C1iKxBA==

“
**Datos
importantes
que debes tener
en cuenta**



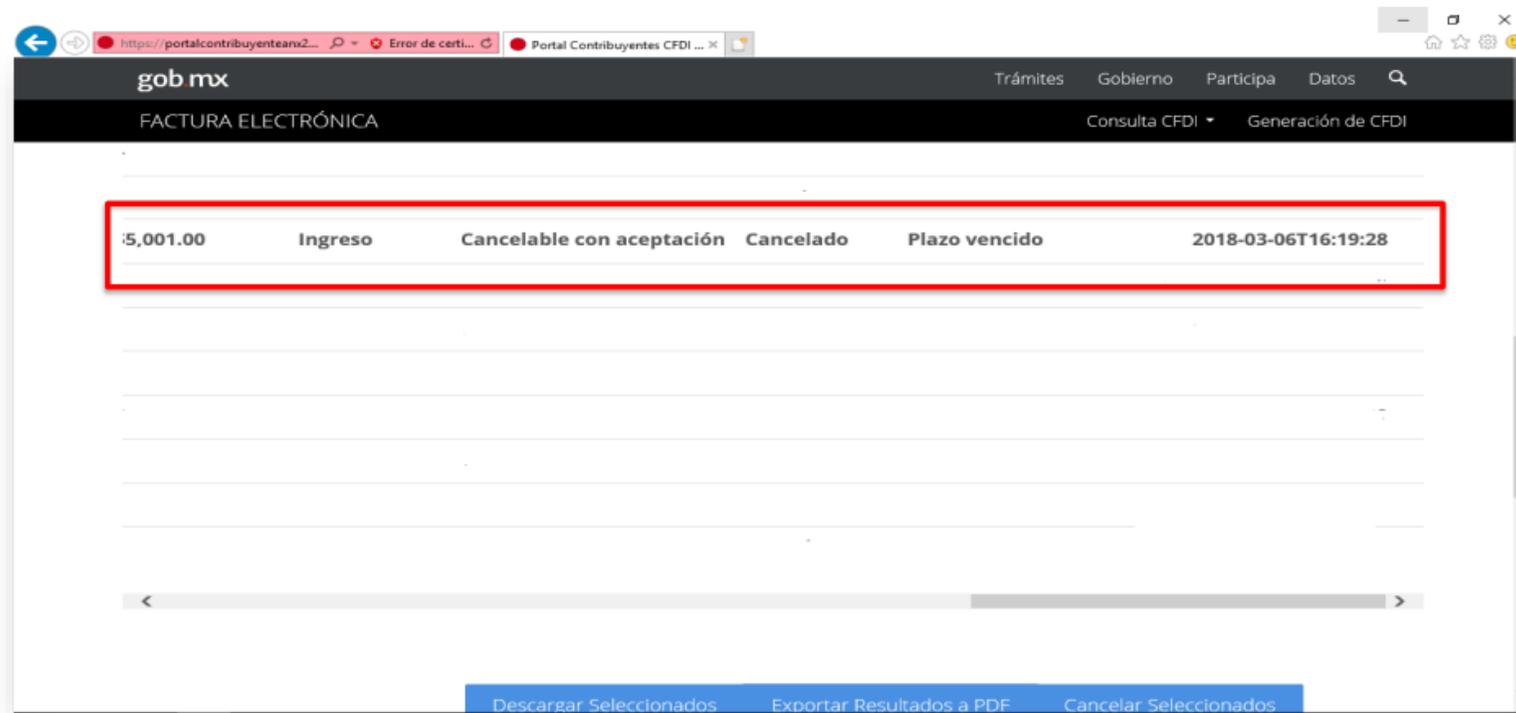
**Los días
son
hábiles**



El **receptor** cuenta con **3 días** para emitir la respuesta de **Aceptación o Rechazo** a la solicitud de cancelación de CFDI



C. Pasan 3 días sin respuesta del receptor. El CFDI se cancela y se genera acuse.



The screenshot shows the 'FACTURA ELECTRÓNICA' section of the 'gob.mx' portal. A table lists invoice details, with the first row highlighted in red. The table has columns for amount, type, status, and date.

Monto	Concepto	Estado	Fecha de Cancelación
\$5,001.00	Ingreso	Cancelable con aceptación Cancelado	Plazo vencido 2018-03-06T16:19:28

At the bottom of the table, there are buttons for 'Descargar Seleccionados', 'Exportar Resultados a PDF', and 'Cancelar Seleccionados'.

Solamente aplica cuando se trata de la primer solicitud de cancelación.

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

FACTURA ELECTRÓNICA Consulta CFDI Generación de CFDI

Tipo de Comprobante (Complemento)
Seleccione un valor...
(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidos a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios

total	Efecto del Comprobante	Es Cancelable	Estado del Comprobante	Estado de Proceso de Cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación
6,000.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	Solicitud rechazada	2018-02-22T11:05:01

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Acuse de Solicitud Cancelación de CFDI

Fecha y hora de solicitud: 16/07/2018 13:32:03
Fecha y hora de cancelación: 16/07/2018 13:32:03

RFC Receptor:

Sello digital SAT :
Dip3+HGhthA7ObXl8GeXEI9DQCvsjk3p8llf305KWhof0gXCkX1oOkwG2F7

Folio Fiscal: DD14EA4E-E7A1-4106-A873- **Estado CFDI: Rechazo Cancelación**

Nota de Crédito o Comprobante de Egreso

¡Recordemos que!

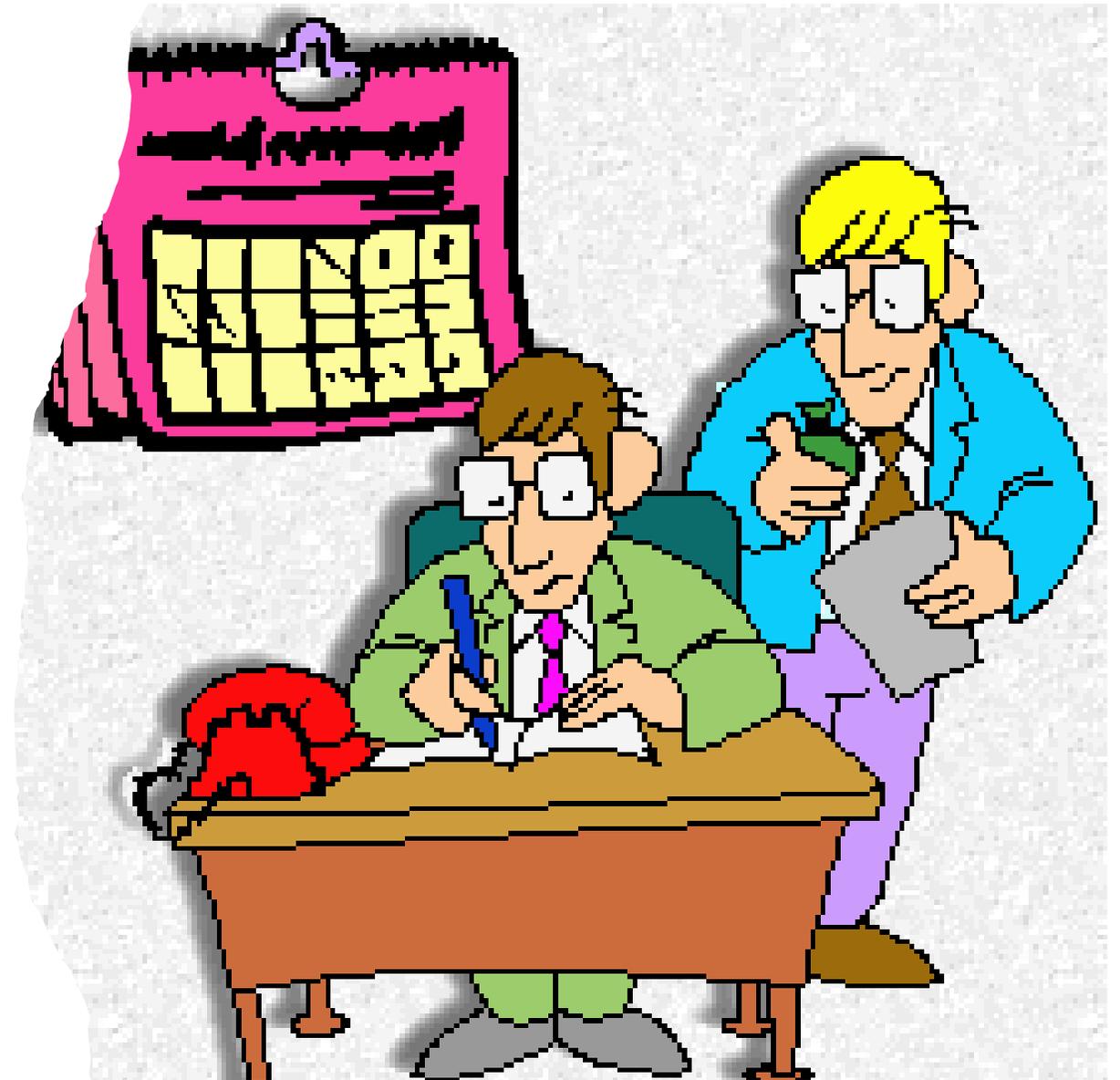
Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones para efectos de deducibilidad y también puede utilizarse para **corregir o restar un comprobante de ingresos** en cuanto a los montos que documenta, como la aplicación de **anticipos**.

“
La nota de crédito no sustituye la cancelación de un CFDI emitido como ingreso
”

Art. Segundo Transitorio 2^a. Mod. RMF 2022

- Aquellos contribuyentes que realicen la cancelación de CFDI de ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal 2021, siempre que cumplan con lo siguiente:
- **Presenten la declaración o las declaraciones complementarias correspondientes, dentro del mes siguiente a aquel en que se lleve a cabo la cancelación de CFDI.**
- **Cuenten con buzón tributario activo de conformidad con lo establecido en la regla 2.2.7.**
- **Cuenten con la aceptación del receptor de conformidad con la regla 2.7.1.34.**
- **Cuando la operación que ampare el CFDI cancelado subsista, el contribuyente haya emitido un nuevo CFDI de acuerdo con las guías de llenado de CFDI que corresponda.**
- Los contribuyentes que no puedan aplicar la facilidad prevista en esta disposición por no cumplir cualquiera de las condiciones establecidas en la misma, estarán a lo dispuesto en el artículo 29-A del CFF.

- Lo dispuesto en el primer párrafo del presente transitorio estará vigente hasta el 31 de Diciembre de 2022.



Regla 3.13.13 notas de crédito RESICO

- Para los efectos del artículo 113-G, último párrafo de la Ley del ISR, el importe de las devoluciones, descuentos o bonificaciones, podrá ser disminuido de la totalidad de los ingresos percibidos en la declaración anual establecida en el artículo 113-F de la citada Ley, siempre que se emita el CFDI correspondiente.



Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación
02	Comprobante emitido con errores sin relación
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global

Registro de Motivos de Cancelación

Para cada CFDI que desea cancelar debe capturar el motivo de cancelación.

Folio Fiscal

9F702592-ADEE-471F-B32C-
CB2D297645A9

Motivo Cancelación

Comprobante emitido con errores con relación

Folio Relacionado

Cerrar

Cancelar Seleccionados

Cancelación

No es posible cancelar una **factura que marque error** cuando el motivo sea el 01.

Mito



Realidad

Cuando al seleccionar el motivo de cancelación 01 presente error, **se podrá utilizar la clave 02.**

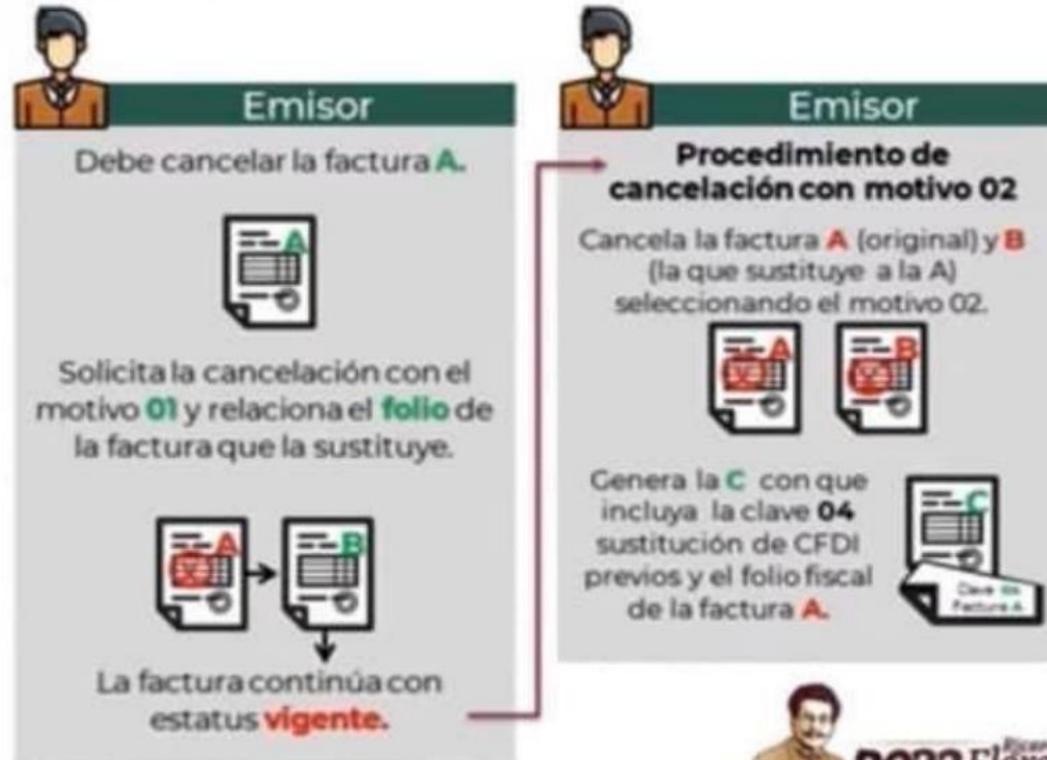


Cancelación

No es posible cancelar una **factura que marque error** cuando el motivo sea el 01.



Ejemplo:



CFDI relacionados

Tipo relacion: 04 Sustitución de los CFDI previos

UUID
C32681CA-4365-4953-BC49-15382EFCC311

- **22/2020/CTN/CS-SASEN (Aprobado 7ma. Sesión Ordinaria 27/08/2020) CFDI. EL QUE SE LLEVE A CABO SU CANCELACIÓN Y SUSTITUCIÓN NO AFECTA LA DEDUCIBILIDAD O EL ACREDITAMIENTO QUE SE SUSTENTE EN ELLOS, EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE ORIGINALMENTE SE EXPIDIERON, SIEMPRE QUE DICHA SUSTITUCIÓN CUMPLA CON LO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.** De conformidad con las reglas 2.7.1.38. y 2.7.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020, cuando se cancele un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) pero la operación subsista, ya sea con o sin aceptación del receptor, se podrá emitir un nuevo CFDI el cual deberá relacionarse con el ya cancelado y señalar que aquél lo sustituye, ello de acuerdo con la guía de llenado que señala el Anexo 20, contenido “IV. Generalidades” de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF para 2017, cuya aplicación se prorroga mediante el artículo tercero transitorio de la RMF 2020. En este sentido, PRODECON considera que cuando los contribuyentes emiten CFDI y éstos son cancelados por error o inconsistencias en los mismos, tienen derecho a corregir dicha situación sustituyéndolos, sin que la cancelación de los primeros, pueda afectar la deducibilidad para el impuesto sobre la renta (ISR) y el acreditamiento del impuesto al valor agregado (IVA) en el ejercicio en que originalmente se expidieron, es decir, los efectos fiscales que en su momento el comprobante fiscal generó, se mantienen si se emite un CFDI en sustitución, ello siempre y cuando dicha sustitución se realice cumpliendo con los requisitos establecidos en las reglas antes citadas.

(17,850 no leídos) - pcastrov@ya... x | Title x | Title x | Portal de trámites y servicios - SA x | Portal Contribuyentes CFDI | Bus... x

portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaEmisor.aspx

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI Generación de CFDI

Folio Fiscal *

4C89F6CE-145E-4813-A5F4-4588A48FFACB

Fecha Inicial de Emisión *

00 : 00 : 00

Fecha Final de Emisión *

00 : 00 : 00

RFC Receptor

RFC a cuenta terceros

Estado del Comprobante

Seleccione un valor...

Tipo de Comprobante (Complemento)

Seleccione un valor...

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidas a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios

Buscar CFDI

Escribe aquí para buscar

08:22 p. m. 02/07/2022

GOBIERNO DE MEXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI Generación de CFDI

Tipo de Comprobante (Complemento)

Seleccione un valor...

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidas a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios

Buscar CFDI

<input checked="" type="checkbox"/> Acciones	Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC
<input checked="" type="checkbox"/> 🔍 📄 📁	4C89F6CE-145E-4813-A5F4-4588A48FFACB	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	TVI9

Descargar Seleccionados Descargar Metadata Exportar Resultados a PDF Cancelar Seleccionados

Escribe aquí para buscar

08:22 p. m. 02/07/2022

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consulta CFDI Generación de CFDI

Tipo de Comprobante (Complemento)

Seleccione un valor...

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidas a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios

Buscar CFDI

PAC que Certificó	Total	Efecto del Comprobante	Estatus de cancelación	Estado del Comprobante	Estatus de Proceso de Cancelación
SAT970701NN3	\$798.02	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Vigente	

Descargar Seleccionados Descargar Metadata Exportar Resultados a PDF Cancelar Seleccionados

Escribe aquí para buscar

08:23 p. m. 02/07/2022

Registro de Motivos de Cancelación

Para cada CFDI que desea cancelar debe capturar el motivo de cancelación.

Folio Fiscal	Motivo Cancelación	Folio Relacionado
4C89F6CE-145E-4813-A5F4-4588A48FFACB	03-No se llevó a cabo la operación	

Cerrar Cancelar Seleccionados

Descargar Seleccionados Descargar Metadata Exportar Resultados a PDF Cancelar Seleccionados

GOBIERNO DE MEXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consulta CFDI Generación de CFDI

Seleccione un valor...

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidas a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios Buscar CFDI

Estado del Comprobante	Estatus de Proceso de Cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación	RFC a cuenta de terceros	Motivo	Folio
Cancelado	Cancelado sin aceptación	2022-07-02T20:26:28		No se llevó a cabo la operación	

Descargar Seleccionados
Descargar Metadata
Exportar Resultados a PDF
Cancelar Seleccionados

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar | 08:29 p. m. 02/07/2022

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaEmisor.aspx>. The page header includes the Mexican government logo and navigation links for 'Trámites' and 'Gobierno'. The main content area is titled 'FACTURA ELECTRÓNICA' and features a table with columns for 'Estatus de cancelación', 'Estado del Comprobante', 'Estatus de Proceso de Cancelación', 'Fecha de Proceso de Cancelación', and 'RFC a cuenta de terceros'. A modal window titled 'Registro de Motivos de Cancelación' is overlaid on the table. The modal contains the following text: 'Para cada CFDI que desea cancelar debe capturar el motivo de cancelación.' Below this, there are three columns: 'Folio Fiscal' with the value 'FEAF9D79-9661-473E-8BEE-7A3FF40DE02D', 'Motivo Cancelación' with a dropdown menu showing '02-Comprobante emitido con errores sin relación', and 'Folio Relacionado'. At the bottom of the modal are two buttons: 'Cerrar' and 'Cancelar Seleccionados'. The footer of the page includes the 'GOBIERNO DE MÉXICO' logo, 'Enlaces' (Participa, Publicaciones Oficiales, Marco Jurídico, Plataforma Nacional de Transparencia), '¿Qué es gov.mx?' (Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más), and 'Denuncia contra servidores públicos' with social media icons for Facebook and Twitter. The Windows taskbar at the bottom shows the search bar with the text 'Escribe aquí para buscar', several application icons, and the system tray with the date '02/07/2022' and time '08:49 p. m.'.

Portal de trámites y servicios - SP x Portal Contribuyentes CFDI | Bus x Nueva pestaña x +

https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ConsultaEmisor.aspx

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA Consulta CFDI Generación de CFDI

Selecione un valor... Seleccione un valor...

Tipo de Comprobante (Complemento)
Selecione un valor...
(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidas a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios **Buscar CFDI**

Estatus de Proceso de Cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación	RFC a cuenta de terceros	Motivo	Folio de Sustitución
Cancelado sin aceptación	2022-07-02T20:49:39		Comprobante emitido con errores sin relación	

Descargar Seleccionados Descargar Metadata Exportar Resultados a PDF Cancelar Seleccionados

Escribe aquí para buscar

08:57 p. m. 02/07/2022

Portal de trámites y servicios - S... x Capturar comprobante - Factura... x Nueva pestaña x +

https://pacsat.facturaelectronica.sat.gob.mx/?oculta=1

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generación

Régimen: 626 Régimen Simpli... CP: 54080 Tipo de factura: Ingreso Moneda: MXN Peso Mexicano Forma de pago: 03 Transferencia ele... Método de pag... PUE Pago en una ...

2022-06-30 54080 MXN Peso Mexicano

Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos () Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición () Tipo de cambio: ()

Serie: RC Folio: 101 Confirmación: ()

Condiciones de pago: ()

Facturas relacionadas: ()

Tipo de relación*: 04 Sustitución de los CFDI previos

Nuevo

Folio fiscal	Acciones
FEAF9D79-9661-473E-8BEE-7A3FF40DE02D	

Escribe aquí para buscar

08:53 p. m. 02/07/2022

Portal de trámites y servicios - SA x Resultado de comprobante - Fac x Nueva pestaña

https://pacsat.facturaelectronica.sat.gob.mx/Exito/ExitoComprobante/21eca2fac91a4b558f4a8f28ce48b2f9?h=DBF2A73CD73BB0B7DE7F4BC1054E7FB41FC1F5C9B7BD8B5EFF...

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

FACTURA ELECTRÓNICA

Consultar Generación

Inicio > Resultado de comprobante

RFC autenticado: CAVP741010J55 [Salir](#)

HACIENDA | SAT

Factura electrónica

Resultado de comprobante

Acciones	Folio fiscal	RFC receptor	Nombre o razón social receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Efecto	Total
  	21eca2fa-c91a-4b55-8f4a-8f28ce48b2f9	VIN010313 AB9	VINYLAST, S.A. DE C.V.	30/06/2022 12:00:00 a. m.	02/07/2022 08:55:21 p. m.	1	798.02

[Regresar](#)

Escribe aquí para buscar

08:56 p. m. 02/07/2022

Archivo | C:/Users/penel/Downloads/RC%20101%20VINYLAST.pdf

1 / 1 | 100%

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

RFC emisor:	CAVP741010J55	Folio fiscal:	21ECA2FA-C91A-4B55-8F4A-8F28CE48B2F9
Nombre emisor:	PENELOPE CASTRO VALDEZ	No. de serie del CSD:	00001000000503891319
Folio:	101	Serie:	RC
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos	Código postal, fecha y hora de emisión:	54080 2022-06-30 00:00:00
RFC receptor:	VIN010313AB9	Efecto de comprobante:	Ingreso
Nombre receptor:	VINYLAST, S.A. DE C.V.	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Uso CFDI:	Gastos en general		
Folio fiscal a relacionar:	FEAF9D79-9661-473E-8BEE-7A3FF40DE02D		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
86132001		2	E48		347.72	695.44			

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
VIDEO CONFERENCIA OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS Y RESICO	IVA	Traslado	695.44	Tasa	16.0000%	111.27
	ISR	Retención	695.44	Tasa	1.2500%	8.69

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal	\$ 695.44
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos Traslados	IVA 16.0000% \$ 111.27
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Impuestos retenidos	ISR \$ 8.69
		Total	\$ 798.02

Sello digital del CFDI:
aan7+Ll0XEZ8KJcs4EGk+kLkKqUs0U/xV+QeLHMBuJ5I4PM1/N39x3j5fME3bBH8qQVVMX0mFGYyGpJ7WS9U5jBcF3vru6ipTdjahT76K2McC8bb9uVihU4Q2TJKHW82nFPJMWg719Chmp2X1FmO3mzpfUvTVmceetQ+U08s9MmfgJpQXn2SjGVhY7koW52J17979yKAJi9YgMEqzRNreZGM8xFP+IrXzbD5KzGf+mRSivTKRt0se6IXYZGnPgQW/xk3Z05SLq3EIkqbEVK0I0yPrDes0gx5hL4DXHhDmkzZEB+u8eYGa9VkwMick4q6iZsGLozCNSo0REQ==

Sello digital del SAT:
kbalDCUbd3PhmzMXt+3yec2MkntwckKiGD54IDAMVzXQbW6eBAMRQnWLnZnonm8yTdV0x8LYoQxZzLgywgM4B3Vhz4GOB8MASZGIYIX3aXnyZdEIPqwZ7PXXkp3AVfbsudoZZ58rdJZ3qshYBRPkQVhXJcZirfCmzS2FLK+0k8zpcCsChYvni9g25zKUpZ4fNwHq0IHSHbb6Yq+yj4W09T833KD3maLdiY1OVnzV+zIacNHMLIyehHBWgR3oRbUyUAbV4YB744gHhNOSH2kw8+ForuY1pkLb9DMBSocTlppqH4QZ99lqZTN67N7YrBwxyKWD0+TXLQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1|21ECA2FA-C91A-4B55-8F4A-8F28CE48B2F9|2022-07-02T20:55:21|SAT970701NN3|aan7+Ll0XEZ8KJcs4EGk+kLkKqUs0U/xV+QeLHMBuJ5I4PM1/N39x3j5fME3bBH8qQVVMX0mFGYyGpJ7WS9U5jBcF3vru6ipTdjahT76K2McC8bb9uVihU4Q2TJKHW82nFPJMWg719Chmp2X1FmO3mzpfUvTVmceetQ+U08s9MmfgJpQXn2SjGVhY7koW52J17979yKAJi9YgMEqzRNreZGM8xFP+IrXzbD5KzGf+mRSivTKRt0se6IXYZGnPgQW/xk3Z05SLq3EIkqbEVK0I0yPrDes0gx5hL4DXHhDmkzZEB+u8eYGa9VkwMick4q6iZsGLozCNSo0REQ=|[00001000000504465028]]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2022-07-02 20:55:21

No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028



Art. 81 Fracc. XLVI

- No cancelar los comprobantes fiscales digitales por Internet de ingresos cuando dichos comprobantes se hayan emitido por error o sin una causa para ello o cancelarlos fuera del plazo establecido en el **artículo 29-A**, cuarto párrafo de este Código, y demás disposiciones aplicables.
- Cuando los contribuyentes cancelen comprobantes fiscales digitales por Internet que amparen ingresos, deberán justificar y soportar documentalmente el motivo de dicha cancelación, misma que podrá ser verificada por las autoridades fiscales en el ejercicio de las facultades establecidas en este Código.

Art. 113-F

- Se considera que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 109, fracción I del Código Fiscal de la Federación, cuando los contribuyentes cancelen los comprobantes fiscales digitales por Internet, aún y cuando los receptores hayan dado efectos fiscales a los mismos.

The screenshot shows the top navigation bar of the SAT website with the Mexican Government logo and links for vaccination registration, COVID-19 information, procedures, government services, and English. Below the navigation bar, the main heading is 'Seguridad y protección de datos del contribuyente'. The main text states that the SAT reiterates its commitment to protect confidential information of taxpayers when they use the portal with a password or e-signature. It lists actions taken to identify risks to operations, such as identifying atypical behaviors, sending messages via the tax mailbox, and disabling passwords for individuals reported by health authorities. On the right side, there is a green banner with '#ComunicadoSAT' and a checkmark icon, followed by a box containing the author (SAT), publication date (January 19, 2021), and category (Communication). At the bottom right, there is a button to 'Contesta nuestra encuesta de satisfacción'.

GOBIERNO DE MÉXICO Registro para vacunación Información sobre COVID-19 Trámites Gobierno English

Multimedia Prensa Acciones y programas Contacto

Seguridad y protección de datos del contribuyente

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) reitera su compromiso con las y los contribuyentes para **salvaguardar su información confidencial**, la cual es proporcionada cuando realizan trámites en el Portal con el uso de la Contraseña o la e.firma.

Constantemente **realizamos acciones para identificar situaciones que ponen en riesgo las operaciones de las y los contribuyentes:**

- Identificar comportamientos atípicos en la emisión de facturas.
- Enviar mensajes a través de Buzón Tributario informando sobre operaciones que necesitan corregirse con el fin de evitar multas u otras medidas más severas.
- Inhabilitar contraseñas en riesgo o contraseñas de personas contribuyentes que han sido reportadas por las autoridades sanitarias y de registro público como fallecidas para evitar la suplantación de identidad y el uso indebido de sus datos.

#Comunicado**SAT**

Comunicado SAT

Autor
Servicio de Administración Tributaria

Fecha de publicación
19 de enero de 2021

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



También los cautivos disfrutaban del reposo,
pues ya no escuchan los gritos del capataz.

JOB 3:18 NVI



**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46

DIRECCIÓN



Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx